



GACETA DE LA REPÚBLICA

DIARIO OFICIAL

DIRECCION-ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

— TELEFONO NUM. 19.993 —

Año CCLXXVI.—Tomo I.

Valencia Miércoles 10 Febrero 1937

Núm. 41.—Página 739

SUMARIO

Ministerio de Justicia

- Orden nombrando Agente judicial interino, para el Juzgado de Primera Instancia de Albacete, a don Martín Tomás Vázquez.—Página 740.
- Otra separando definitivamente del cargo de Oficial letrado del Tribunal de Garantías a D. Antonio López Hernández.—Página 740.
- Otra dejando sin efecto el nombramiento de Médico forense interino, del Juzgado de Instrucción de Sueca (Valencia), conferido a don Francisco Pardo Arquer.—Página 740.
- Otra separando preventivamente del servicio a los Oficiales de Sala de la Audiencia de Valencia que se indican.—Página 740.
- Otra nombrando Juez de Primera Instancia e Instrucción interino a don Luis Ochoa de Albornoz, que desempeñará el cargo de Vocal del Tribunal Especial Popular de Gijón.—Página 741.
- Otra nombrando Presidente del Jurado de Urgencia de Caspe a don Eduardo Serrano Gil-Santivañes.—Página 741.
- Otra declarando en situación de disponible gubernativo al Presidente del Jurado de Urgencia de Caspe D. José Antonio García de Castro y García de Castro.—Página 741.

- Otra nombrando Teniente Fiscal del Tribunal Especial Popular de Almería a D. Enrique Fornoví Martínez.—Página 741.
- Otra nombrando Abogado Fiscal interino a D. José Pérez Burgos, que desempeñará el cargo de Fiscal del Tribunal Especial Popular de Almería.—Página 741.
- Otra ídem íd. a D. Enrique Peinador Porrua, que desempeñará el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia de Madrid.—Página 741.

Ministerio de la Guerra

- Orden circular aclarando, como se indica, el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 30 de Enero último, sobre los devengos de haberes de personal que siendo funcionarios del Estado, Provincia o Municipio o Empresas subvencionadas por el mismo, sean declarados alumnos de las Escuelas Populares de Guerra.—Página 741.

Ministerio de Hacienda

- Orden concediendo ingreso en el Instituto de Carabineros al personal que figura en la relación que se inserta.—Página 741.
- Otra promoviendo al empleo superior inmediato por méritos de guerra al personal de Carabineros que se relaciona.—Página 747.
- Otra rectificando la de primero del actual sobre concesión de retiro a un Jefe y dos Oficiales de Carabineros.—Página 748.

- Otra promoviendo al empleo de Sargento por méritos de guerra al Cabo D. Virginio Bermúdez Paradas.—Página 748.
- Otra concediendo el retiro voluntario al Teniente de Carabineros D. Vicente Gil Pérez.—Página 748.
- Otra promoviendo al empleo de Sargento al Cabo muerto en campaña D. Eusebio Muñoz Romero.—Página 748.
- Otra promoviendo al empleo de Teniente, por méritos de guerra, al Cabo de Carabineros Nicasio Figuero Izquierdo.—Página 749.
- Otra dejando sin efecto la de 13 de Agosto último sobre disponibilidad forzosa del Comandante de Carabineros D. Manuel Aranda Merlo.—Página 749.

Ministerio de Marina y Aire

- Orden concediendo el título de Piloto militar de Aeroplano y empleo de Sargento a D. Julio Ayuso Gutiérrez.—Página 749.
- Otra concediendo el empleo de Sargento de Aviación al Guardia Nacional Republicano D. Antonio Arijita Giménez.—Página 749.
- Otra disponiendo se abonen los devengos y gratificaciones que dejó de percibir, desde la fecha que se indica, el Capitán de Artillería don Adonis Rodríguez González.—Página 749.
- Otra nombrando Jefe de los Servicios Sanitarios de la Base Naval Secundaria de Baleares (Mahón) al Capitán Médico D. Angel de Diego López.—Página 749.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Orden disponiendo se abone al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) la cantidad de 108.000 pesetas para la construcción de escuelas.—Página 749.

Otra resolviendo expediente de expedición de título de Practicante a D. Angel Martínez Pedreño.—Página 750

Otra ídem íd. de Licenciado en Medicina y Cirugía a D. Urbano Baróns González.—Página 750.

Ministerio de Agricultura

Orden clasificando como elementos desafectos al régimen y comprendidos en el Decreto de 7 de Octubre último a los comprendidos en la relación que se inserta.—Página 750.

Otra nombrando Ingeniero primero del Cuerpo de Agrónomos a don Baldomero Gaspar Rodrigo en

vacante producida por D. Martín Bellod y Bellod.—Página 751.

Ministerio de Comercio

Orden nombrando para el cargo de Secretario de la Oficina Comercial de España en Londres al Secretario comercial D. Fernando Escribano Barrio.—Página 751.

Ministerio de Sanidad y Asistencia social

Orden nombrando Delegado de Asistencia social en Alicante, Presidente del Consejo Provincial, a D. Antonio Gómez.—Página 751

Otra ídem íd. en Valencia, Presidente del Consejo Provincial, a don Arturo Blasco Aulsejo.—Página 751

Ministerio de Propaganda

Orden separando definitivamente del servicio al Intérprete-informador del Patronato Nacional de Turismo D. Manuel Valle Pando.—Página 751

Administración Central

JUSTICIA.—SUBSECRETARÍA.—Circular a los Registradores de la Propiedad sobre incautación de los bienes de D. Manuel Díaz Riestra y D. Marcelino García.—Página 751

HACIENDA.—DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS.—Relación de declaraciones de haberes pasivos acordados por los conceptos que se indican y períodos que se expresan.—Páginas 756 a 770

MARINA Y AIRE.—Aviso a los navegantes.—Página 751 a 753.

GOBERNACIÓN.—CUERPO DE SEGURIDAD Y ASALTO.—Relaciones de ascensos de personal de este Cuerpo por las causas que se expresan.—Página 753 y 754.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Resolviendo instancia expedición título Bachiller de don Manuel Rodríguez Quintero.—Página 754.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES

Excmo. Sr.: Atendiendo a las necesidades del servicio y en uso de las facultades contenidas en el Decreto de 4 de Enero último,

Este Ministerio acuerda nombrar Agente judicial interino, con destino al Juzgado de Primera Instancia de esa capital, a don Martín Tomás Vázquez, quien percibirá el haber anual de cuatro mil pesetas, una vez que se obtenga el crédito extraordinario preciso para la efectividad de las plantillas fijadas por el Decreto de 22 de dicho mes; todo ello sin perjuicio de la propuesta que en su día haya de elevar la Comisión judicial depuradora de la Administración de Justicia en esa provincia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 9 de Febrero de 1937.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA
Señor Presidente de la Audiencia de Albacete.

Ilmo. Sr.: Acordada por el Tribunal de Garantías Constitucionales la separación definitiva de don Antonio López Hernández en el cargo de Ofi-

cial Letrado de dicho Tribunal, por abandono del servicio, y perteneciendo dicho funcionario al Cuerpo de Secretarios de Audiencia Provincial, en el que se halla en la situación que previene el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 9 de Febrero de 1934,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el de 27 de Septiembre último, acuerda la separación definitiva del citado don Antonio López Hernández del escalafón de Secretarios de Audiencia Provincial, con pérdida de cuantos derechos le correspondieren con relación al mismo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 9 de Febrero de 1937.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA
Señor Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de Diciembre próximo pasado, fué nombrado, con carácter interino, para el cargo de Médico forense del Juzgado de Instrucción de Sueca, don Francisco Pardo Arquer, y habiendo sido designado para otro cargo,

Este Ministerio acuerda dejar sin efecto dicho nombramiento.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 9 de Febrero de 1937.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA
Señor Presidente de la Audiencia de Valencia.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de esa presidencia, emitida de conformidad con el dictamen del Frente Popular de Funcionarios de Justicia de Valencia y su provincia,

Este Ministerio, en uso de las facultades contenidas en el Decreto de 21 de Agosto próximo pasado, acuerda la separación preventiva del servicio de los Oficiales de Sala de esa Audiencia don José Barrachina Carrascosa y don Eduardo Berenguer Enríquez, sin perjuicio de la propuesta que, por lo que respecta a su definitiva situación, formule en su día la Comisión judicial depuradora de la Administración de Justicia en Valencia y su provincia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 9 de Febrero de 1937.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA
Señor Presidente de la Audiencia de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto próximo pasado,

Este Ministerio acuerda nombrar Juez de Primera Instancia e Instrucción interino a don Luis Ochoa de Alborno, que pasará a desempeñar el cargo de Vocal del Tribunal Popular de Gijón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de Octubre próximo pasado,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Presidente del Jurado de Urgencia de Caspe a don Eduardo Serrano Gil-Santivañes, Juez de Primera Instancia e Instrucción interino que desempeñaba el cargo de Vocal suplente del Tribunal Popular de dicha población.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En atención a las conveniencias del servicio y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 20 de Agosto próximo pasado,

Este Ministerio acuerda declarar en situación de disponible gubernativo a don José Antonio García de Castro y García de Castro, Juez de Primera Instancia e Instrucción interino, electo para la Presidencia del Jurado de Urgencia de Caspe, quien devengará, en su consecuencia, los dos tercios del sueldo anual de 10.000 pesetas que como Juez interino le corresponde, autorizándosele para fijar su residencia en Valencia, en cuya ciudad podrá formalizar y percibir los haberes correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Comité permanente del Frente Popular y del Gobernador civil de Almería, y de

conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Teniente fiscal del Tribunal Popular de Almería a don Enrique Fornoví Martínez, que anteriormente desempeñaba el cargo de Abogado fiscal del propio Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: A propuesta de las organizaciones sindicales y partidos políticos de la provincia de Almería, y de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 15 y 25 de Agosto próximo pasado,

Este Ministerio acuerda nombrar Abogado fiscal interino a don José Pérez Burgos, que pasará a servir el cargo de Fiscal del Tribunal Popular de Almería.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto próximo pasado,

Este Ministerio acuerda nombrar Abogado fiscal interino a don Enrique Peinador Porrua, que pasará a desempeñar el cargo de Abogado fiscal de la Audiencia de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GUERRA

ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Ministerio en 25 del mes próximo pasado por el Director del Parque de Ejército número 1, consultando si al personal de tropa que sean empleados del Estado, Provincia o

Municipio corresponde reclamarle y abonarle, con independencia de los sueldos que como funcionarios les corresponden, los haberes señalados en el Decreto de 30 de Diciembre último (GACETA número 366), teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo primero del mismo, así como lo que con carácter general preceptúa el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 30 del mes próximo pasado (GACETA número 33) para los alumnos de las Escuelas Populares de Guerra que se encuentren en las citadas condiciones o siendo empleados de entidades o empresas particulares,

He resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intervención Civil Central de Guerra, se atengan todos los Cuerpos, centros y dependencias que cuenten con personal de tropa en las circunstancias expuestas en el Decreto de la Presidencia antes citado, a cuanto se previene en éste, según los casos, para la reclamación y abono de tales haberes.

Lo comunico a V. E. para conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 7 de Febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDENES

Reuniendo las condiciones exigidas en Orden de este Ministerio de 27 de Septiembre último (GACETA número 272), para servir en el Instituto de Carabineros los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que comienza con César Vallés Suárez y termina con Francisco Zárate Samitier, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Recluta,

He tenido a bien concederles el ingreso en el mencionado Instituto, con destino a las Brigadas mixtas de Carabineros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 6 de Febrero de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señor...

Relación que se cita

César Vallés Suárez
Demetrio Alvarez Alonso
José García Medina

Corsino Quirós Alonso
 Vicente Torres Abelaidas
 Camilo Hernández Sánchez
 José Fernández Castiello
 Isaac García Alvarez
 Francisco García Rodríguez
 Wenceslao Castiblanque Pinzas
 Mauro Martínez Velasco
 Andrés Leal Castilla
 Antonio López Ajenjo
 Timoteo Garcimartín Moreno
 Adolfo Viñes Martínez
 Esteban Zorrilla Lucas
 Antonio Trebas Parra
 Domingo Benítez García
 Eleuterio Fernández Leceron
 Antonio Bueno García
 Juan Soria Martínez
 Octavio Pastor Cabañas
 Salvador Requena Díaz
 Antonio Hueso Mañasa
 Isidro Bermejo Andrés
 Pedro Artibas Sanz
 Carlos Rodrigo Sanche
 Francisco Lacárcel Menfor
 Heraclio García Díaz
 Heraclio Rodríguez López
 Ramón Palencia Ruiz
 Eugenio Navarro Chardi
 Antonio Alberola Alberola
 Francisco Castillo Guillén
 José Fuentes Estellés
 José María Caldevila Fortull
 José María Guillernat Saludes
 Benito Maso Copes
 Luis Cares Carbó
 José Morán Durán
 Ernesto Escolano Bernabeu
 Feliciano de la Bara Sedano
 Antonio Riberto Lozoya
 Antonio Pérez Fernández
 Miguel Poyatos Ruiz
 Martín Romás de la Oliva
 Israel L.uerta Cebrián
 Crescencio Cuenca García
 Fausto Edo Sancho
 José Pallardó Teral
 Martín García del Cura
 Ramón Furió Meliá
 Emilio García Mínguez
 Eduardo Llabador Mira
 Tomás Navarro Zamora
 Antonio Herrero Salvador
 Juan Alvarez Rius
 Ramón Mas March
 Bautista Roca Giner
 Santiago Gutiérrez Galán
 Baldomero Heras Alcaraz
 Antonio Sánchez García
 Miguel Jiménez Macías
 Fortunato Salvas Xucias
 Fausto Serrano Rodríguez
 Aurelio Carrión Martínez
 José Serrano Bris
 José Aguilar Rojés
 Salvador Gracia Rodríguez
 Antonio Luja Navarro
 Enrique Duarte Lapiña

José Aranda Jucaralla
 Emiliano Lucena Torres
 Antonio Leva García
 Francisco Arroyo Madrid
 Luciano Córdoba Collado
 Vicente Martínez Abella
 Florentino Amber Sánchez
 Luis Hidalgo Jodar
 Antonio Pérez Ruiz
 Manuel Torres Alcaide
 Manuel Alcaide Trapero
 Francisco Abad León
 Pedro Abad León
 Espiridión Abril Molina
 Miguel Abril Molina
 Manuel Acebedo Sánchez
 José Adell Castelló
 Angel Adrián Rodríguez
 Vicente Adusara Pascual
 Juan Aguilera Cano
 Antonio Ais Pérez
 Clodoaldo Alamo Matarán
 Modesto Alañón Lara
 Francisco Alarcón Mochales
 Juan Alarcón Moreno
 Justo Albah Gutiérrez
 Pedro Albí Martínez
 Antonio Alcalde Caballero
 Fermín Alcalde Fernández
 Victoriano Alcalde Perales
 José Alcalde Zafra
 Juan Alcañiz Estévez
 Manuel Alcázar López
 Manuel Alegre Ollero
 Fernando Aliacar Pérez
 Enrique Aliño Canet
 Casildo Alique Rodríguez
 Juan Almonacid Gómez
 Cirilo Alocen Barrios
 Andrés Alvarez Alvarez
 Alfonso Alcolea Sánchez
 Jesús Alvarez Gutiérrez
 Félix Alvarez Huete
 Antonio Alvarez Mateu
 Victorio Albar Prieto
 José Aneas Aneas
 José Anisa Rangel
 Julián Anisa Rangel
 Miguel Antón Brotón
 José Antonio González
 Pedro Antonio López
 Eugenio Aragón Aparicio
 Severiano Aragón Fernández
 Atilano Aragonés Díaz
 Rito Aragonés Malayan
 Eliseo Aranda Hervás
 Espiridión Arévalo Plata
 Manuel Arévalo Mata
 Juan José Argude Navarro
 Alonso Arjona Gómez
 Andrés Arocas Castillo
 Joaquín Artunedo Moreillo
 Nicolás Arroyo Pardo
 Benito Arroyo Rodríguez
 Miguel Asensi Campos
 Leoncio Asensio Carsí
 Domingo Asensio Zafra
 Eliseo Aspar Soriano

Alfonso Astillero Molinas
 Basilio Astilleros Molinas
 Pedro Atienza Trueba
 Eugenio Augusto Estévez
 Victorino Aranos Fernández
 Antonio Avila Granado
 Antonio Avila Martín
 Salvador Avila Morata
 Rafael Avila Oate
 Sebastián Avilés Martínez
 Francisco Badía Domingo
 Federico Baena Torres
 Antonio Baeza Serrano
 Pascual Balaquer Esteban
 Francisco Baena Abellán
 José Balnido Rodríguez
 Hilario Ballestar Claus
 Juan Ballesteros Pérez
 Antonio Ballesteros Palacios
 Pedro Ballesteros Pérez
 Isidro Bañóns Segura
 Miguel Barba García
 Joaquín Barba García
 Vicente Barberá Soler
 Manuel Varón González
 Fernando Barragán Huertas
 Miguel Barragán Bravo
 Antonio Barranco Rus
 Manuel Barreña Arias
 Modesto Vaquero Alfara
 Jesús Vaquero Villalba
 José Bautista Riaza
 Rafael Bazategui Larrea
 Francisco Vilches Guillamón
 Félix Belda Rodríguez
 Joaquín Belmonte Donate
 Narciso Belmonte García
 Ricardo Behindrón Inhiesta
 Jesús Beltrán Alfonso
 Rufino Bello Martínez
 Manuel Benavente Esquina
 Julio Benavente Murillo
 José Bernal Dávila
 Ernesto Benaich Sportes
 Ramón Benedicto Catalán
 José Benítez Alcalde
 Celestino Benítez Dávila
 José Benítez Palazuelo
 Manuel Benítez Valle
 Francisco Benítez Valles
 Jaime Benite Muñoz
 Tercuato Benite Sánchez
 Marcelino Bellez García
 Antonio Bernal Genzález
 Diego Bernal Dávila
 Casildo Bemeje Rodríguez
 Fernando Bisnete Gala
 Francisco Blanco Bernaba
 José María Blanco González
 Manuel Blanco Martínez
 Epifanio Blaseo Soler
 Juan Blázquez Bárcena
 Juan Braulio Gracia
 Braulio Bretóns Polo
 Isabeline Boix Cañizares
 Ignacio Belas Ariño
 Juan José Bonet Ariza
 Antonio Bosoio Vallegas

Vicente Bort Senés	Francisco Castelló Sevilla	Félix Duque Sánchez
José Bosca Lander	Juan Cecilia Girona	Calixto Durán Martínez
José Boto Pastor	José Cervera Cervera	Vicente Durán Rodríguez
Ignacio Bueno Serrano	Vicente Cerdán Milla	Vicente Eugenio Vitor
José Buano Ramírez	Miguel Cerazo Catalá	Alberto Escalada Martínez
Angel Buenache Huete	Lorenzo Cid García	Miguel Escobar Gómez
Isaac del Burgo Alonso	Luis Cifuentes Sánchez	José Escortell Yull
Francisco del Burgo López	Feliz Ciruelos Rivera	Bautista Escribá Alventosa
Antonio Caballero Romero	Félix Clemente Martín	Joaquín Escribá Pompaler
Angel Cabalgante Fuentes	José Climent Alverig	Bautista Escribá Sanchiz
Manuel Cabrera Domínguez	Guillermo Cobos García	Andrés Escribano Berruga
Francisco Cabrera Viso	Blas Coloma Caloteron	Rafael Escribano García
Francisco Cabello SÍ	Alejandro Colomer García	José Escribano Gazulla
Alfonso Cáceres Caballero	Juan Collado Cobos	Pedro Escribano Panadero
Ramón Cadreso Peláez	José Compuy Tejedor	Rufo Escribano Vergara
Manuel Calatayud Mach	Juan Contreras López	José Escrich Pérez
José Cálvez Gumbau	Ignacio Corcoles Egea	Pablo Escudero Pollo
Teodoro Calderón Pellejero	Juan Córdoba Alcana	Alfredo Espada Díaz
Pascual Calonges Sánchez	Juan Córdoba Córdoba	Jesús España Díaz
Marceline Callejas Cano	José Córdoba Leva	José Esparcia Carrillero
Adelín Calle Calle	José Corcoles Beyu	José Esparcia Romero
Manuel Camacho Palomino	Antonio Cortés Cerrillo	Herminio Esparza Estellés
Antonio Campos Blanco	Rafael Cortés García	Salvador Estévez Bonora
Francisco Camuño Sánchez	Florentino Cortés Helgado	Federico Estévez Díaz
Nemesio Canal Carmona	José Corral Díaz	José Expósito Peñalver
Luis Canales Hernasanz	Angel Correa Becerra	Agustín Fábrega Escrich
Salvador Canet Sánchez	Eduardo Coy Mañas	Daniel Fajardo Domínguez
Matías Cano Alonso	Marciano de la Cruz López	Alfredo Farquet Orts
Juan Cano Muñoz	Manuel Cria Bajo	Jacinto Paniagua Mansilla
Juan Cano Márquez	Manuel de la Cruz Ruiz	Felipe Felipe Monteagudo
Ramón Cano Naya	Rafael Cuartero Darraga	Antonio Fernandino Pérez
Manuel Cantó López	Ignacio Cubas Gijón	Miguel Fernández Aharaz
Tomás Cantón Almarcha	Juan Cubillo Cabrerías	José Fernández Calero
Antonio Caparrós Gallardo	Manuel Cuenca Soriano	Fernando Fernández Cañero
José Carbonell Guillén	Eloy Cuevas García	Diego Fernández Expósito
Eugenio Cárdenas Avengozas	Pascual Chalveta Fragas	Felipe Fernández García
Francisco Cárdenas Lara	Joaquín Cháfer Cháfer	Mariano Fernández Gardez
Gregorio Cárdenas Villena	Salustiano Checa Ayuso	Angel Fernández González
Eliseo Carboneras Jiménez	Felipe Checa Canaizarras	José Fernández González
Alfonso Caro López	José Chinchilla Eredia	Federico Fernández González
Francisco Caro Tuila	Jacinto Chinchilla López	Luis Fernández Guitiano
Carlos Carrasco Carranza	Antonio Davia Gil	Antonio Fernández Heredia
José Carrasco Lajara	Jesús Delacerda Hervás	Federico Fernández Heredia
Nicanor Carrasco Mata	Fidel Delgado García	Pedro Fernández Loches
Bernardo Carrasco Parrilla	Eliodoro Delgado Llanas	Fernando Fernández Luján
Anastasio Carreño Torres	Luis Delgado Morales	José María Fernández Martín
Agustín Carrero de Gregorio	Juan Ramón Delicado González	Francisco Fernández Martínez
Rafael Carretero García	Donelio Duria Martínez	Francisco Fernández Pacheco
Raimundo Carrilero Medina	Heracleo Díaz Coslado	Manuel Fernández Piccolo
Rafael Carrillo Guzmán	Antonio Díaz Gómez	Jesús Fernández Ramón
Pedro Carrión Castro	Antonio Díaz Jiménez	Isidro Fernández Rodríguez
José Carrión Pérez	José Díaz López	Juan Fernández Ruíz
Miguel Carrizo Díaz	Saturnino Díaz Martín	Daniel Fernández Sáez
Julio Casao Cañas	Juan José Díaz Martínez	Rafael Fernández Serna
José Carado Cespedora	Juan Díaz Navarro	Jeremías Fernández Valiente
Francisco Casado Ortiz	Rafael Díaz Ortiz	José Fernández Vicente
Santiago Casanova Albera	Rafael Díaz Parra	Ricardo Fernández Soler
Vicente Casanova Nieto	Isidro Díaz Pedraza	Bautista Ferrándiz Soriano
Angel Casero Ruiz	Pedro Díaz Torrente	Bernardo Ferrer Escribá
Tomás Castellanos Ortega	José Diéguez Sánchez	Salvador Ferrer Escribá
Juan Castillo Azorín	Carlos Doblado López	Domingo Flores Carreño
Marcos Castillo Bañón	Salvador Domingo Sanz	Antonio Francés Alardés
José Castillo Egido	Luis Domínguez Prieto	León Fraile Avila
Antonio Castillo Ortiz	Diego Domínguez Sáez	Santiago Fraile de la Cruz
Trinidad Castillo Paniagua	Rafael Domínguez Siles	Ambrosio Fontela de la Paz
Fernando Castillo Guerra	Antonio Doñoro Cuenda	Antonio Feu Naranjo
Fernando Castillo Pérez	Lorenzo Dorado Marete	Antonio Font Gómez
Antonio Castillo Sánchez	Eusebio Duque Adán	Santiago Fortes Hernández

Luis Fuentes Ayala
 Alonso Fuentes Morataya
 José Fuster Artes
 Salvador Fuster Artes
 Felipe Gabaldón Andrés
 Amador Galán Cargas
 Santiago Galindo Aves
 Benito Galindo Monedero
 Manuel Gálvez Blández
 Juan Gálvez Burgos
 Rafael Gálvez Ruíz
 Esteban Gallardo Fernández
 Angel Gallego Tena
 José Galletero Pionero
 Tomás García Alvarez
 Manuel García Arenas
 Juan Andrés García Aroja
 Francisco García Ribas
 Alejo García Caballero
 Agustín García Cano
 Juan García Cardos
 Manuel García Carpintero
 Juan García Cebrián
 Antonio García Consuegra
 Félix García Consuegra Martínez
 Francisco García Cuesta
 Emilio García Escribano
 Vicente García Espert
 Juan García Fernández
 Andrés García García
 Francisco García García
 León García García
 Natalio García García
 Nicanor García García
 Nicolás García García
 Prudencio García García
 Segundo García García
 Antonio García Gómez
 Antonio García Gómez
 Manuel García Gómez
 Juan Antonio García González
 Superio García González
 Teodoro García Guillén
 Sebastián García Herraiz
 Benito García Hernández
 Florencio García López
 Manuel García López
 Domingo García Manzanares
 Luis García de Marina Alloza
 José García Martín
 Dámaso García Martínez
 Emiliano García Martínez
 Luis García Martínez
 Juan Antonio García Martínez
 Pedro Antonio García Martínez
 Arnelio García Moreno
 Enrique García Moreno
 Antonio García Moro
 Francisco García Muñoz
 Pablo García Muñoz
 Ricardo García Navarro
 Palmiro García Palleres
 Francisco García Pizarro
 Timoteo García Porras
 Rafael García Requena
 Valero García Rico
 Rafael García Rodríguez
 Agustín García Ruíz

Federico García Ruíz
 Rafael García Sáenz
 Francisco García Sáez
 Pablo García Sampayo
 Vicente García Serrano
 Ricardo García Tejero
 Vicente García Ubeda
 Ramón García Valcárcel
 Maximiliano García Valiente
 Ventura García Vargas
 Manuel García Villalba
 Manuel García Viña
 Guillermo Jarijo Jiménez
 Evaristo Gascón Gascón
 José Garzón Rivero
 Ricardo Gorri Ramírez
 Vicente Garrido Burgos
 Julián Garrido Martínez
 Maximiano Garrido Martínez
 Juan Garrido Poveda
 Félix Garrido Soto
 Miguel Gertrudis Torres
 Francisco Gijón Rodríguez
 Ramón Gila García
 Félix Gilarranz Rodríguez
 Mariano Giro Moya
 Juan Gisot García
 Evaristo Gómez Arroyo
 Gregorio Gómez-Cambrónero Re-
 dondo
 José Gómez Fernández
 Celestino Gómez García
 Julio Gómez Poveda
 Celestino Gómez del Pulgar
 Justo Gómez Salmerón
 Reyes Gómez Santos
 Saturnino Gómez Simón
 Cesáreo Gómez Alarcón
 Pedro González Arias
 Angel González Artuñedo
 Antonio González Artuñedo
 Benito González Chachis
 Manuel González Fernández
 Rogelio González García
 Joaquín González Gómez
 Santos González González
 Juan González de la Leja
 Juan González López
 Perpetuo González López
 Timoteo González Luján
 Gaspar González Mármol
 Roberto González Martínez
 Alba González-Mellado García
 Manuel González Mingorance
 Antonio González Nicolás
 Abundio González Palacios
 Eduardo González Porro
 Marcelo González Riquelme
 Fernando González Rocher
 Pedro González Ruíz
 Francisco González Sanchiz
 Valentín González Tobarra
 Ramón Grande Asenjo
 Vicente Grau Estréns
 Francisco Gualdo Gabarrón
 Miguel Guardiola Fernández
 Enrique Guerdiola Monedero
 Antonio Guerra Morades

Angel Guerrero Hortelano
 Juan Guerrero Muñoz
 Andrés Guillamón Hernández
 Manuel Gutiérrez Alvarez
 Jacinto Gutiérrez Frutos
 Eustasio Gutiérrez Holtra
 Francisco Haro Vargas
 Isidro Henares Hinarejo
 José Herbás Moreno
 Juan Hernández Barragán
 Juan Andrés Hernández Gallardo
 Severiano Hernández González
 José Hernández Iglesias
 Luis Hernández Iglesias
 Anastasio Hernández López
 Eugenio Hernández Martínez
 Antonio Hernández Muñoz
 Mariano Hernández Puche
 Sebastián Hernández Ruíz
 Juan Hernández Sánchez
 Benito Hernández Vizcaíno
 Julián Herrador Arroyo
 Luciano Herrera Canonjes
 Francisco Herrera Carnerero
 Juan Herrera Hidalgo
 Amalio Herrera Nicolás
 Florentino Herrero Muñoz
 Teodoro Herrero Rives
 Juan Herrero Viñez
 Basilio Heros Fernández
 Juan Hidalgo Benavente
 Francisco Hidalgo del Castillo
 Aurelio Hidalgo Cuadra
 Tomás Hidalgo Domingo
 Luciano Hidalgo Ibáñez
 Antonio Hidalgo Llébenes
 Manuel Hidalgo Manchón
 Celestino Horentes Rubio
 Primo Huedo Sevilla
 Rafael Hueso González
 Dionisio Huertas Muñoz
 Angel Huete Casero
 Gregorio Huete Rodríguez
 Juan Ibáñez Carrilero
 Emilio Iniesta Egido
 Julián Iniesta Rueda
 Cándido Iñiguez Nabalón
 Máximo Iñigo Castillo
 Manuel Isasi Ejenjos
 Saturnino Isidro López
 Julián Izquierdo Cano
 Daniel Izquierdo Sánchez
 Claudio Izquierdo Molina
 José Jaime Campo
 Teodoro Juan José Glom
 Virgilio Jareño Atienza
 Pascual Jabega Belmonte
 Antonio Javier de la Vega
 Vicente Jiménez Aroca
 Herminio Giménez Fernández
 Luis Giménez García
 Francisco Giménez González
 Luis Giménez González
 Vicente Giménez González
 Francisco Jiménez López
 Juan Antonio Giménez Luján
 Antonio Giménez Ortega
 Pascual Jiménez Requena

Rafael Jiménez Rodríguez
 Rafael Jiménez Ruíz
 Miguel Jiménez Sáez
 Manuel Jiménez Vázquez
 Pedro Jiménez Varelo
 Eusebio Gismero García
 Vicente José Fernández
 Braulio Jover Sánchez
 Bautista Juan Berbera
 Tomás Jurado Gómez
 Rafael Jurado Izquierdo
 Amador Jurado Ortiz
 Domingo Ledero Padilla
 Abundio Landete Landete
 José Lara González
 Angel Lara Mejías
 Rafael Lara Morales
 Francisco Latorres Consuegra
 Andrés Latorre Serrano
 Florentino Lérica Ortega
 Alejandro Loarces Reino
 Julio López Alarcón
 Julio López Alarcón
 Angel López Arosa
 Antonio López Vázquez
 Antonio López Belmonte
 Cipriano López Cantero
 José López Durán
 Francisco López de la Franca
 Francisco López García
 Joaquín López García
 Pedro López García
 Juan López García
 Manuel López Gómez
 Rafael López González
 Licinio López Blandete
 Antonio López Lara
 Antonio López López
 Miguel López Navarro
 Gregorio López Moya
 Felipe López Muñoz
 Orencio López del Olmo
 Juan Loras Pedraza
 Feliciano López Pérez
 Eugenio López Pintado
 Angel López Rivera
 Pablo López Rosillo
 Adriano López Rubio
 Manuel López Ruíz
 Ricardo López Sánchez
 Juan José López Sáez
 Liborio López Serrano
 Francisco López Valenciano
 Miguel López Valero
 Juan Miguel López Zarco
 Espiridión Lorenza Camino
 José Lorenzo Hernández
 Casiano Lorenzo García
 Isidoro Lorenzo Gomáez
 Maximiliano Lorenzo Mogueron
 Mateo Lozano Herróniz
 José Lozano Ruíz
 Ruperto Lozano Cobo
 Juan Lucas Albaert
 Juan Lucas Calles
 Gregorio Luján Sáez
 Gregorio Luis Dorado
 Luis Llano Espejo

Faustino Llanos Mesa
 José Lledó Durá
 Manuel Llonga Ber
 Vicente Llopis Aliño
 Francisco Llopis Furió
 Vicente Llorent de Dios
 Julián Macis Corporales
 Juan Marchante López
 Juan Marchena San Martín
 Eugenio Madrid Gambín
 Juan Madrid García
 Eduardo Madrán Izquierdo
 Marcelino Magañ de la Llana
 Luis Maeso
 Francisco Maldonado Gato
 Pedro Maldonado Lara
 Manuel Manso Porriño
 Amadeo Manuel del Portal
 Angel Manrique Iniesta
 Timoteo Manzano Nebra
 Félix Maqueda Manzanedo
 Francisco Marzo Cerdá
 José Marco Clotilde
 Antonio Marco Pérez
 Manuel Marín Barba
 Donato Marín Martínez
 Juan Ramón Marín Palacios
 Ramón Marí Romaguera
 Manuel Marín Sáez
 Casimiro Marín Sánchez
 Antonio Marugan Ruíz de Agüero
 Francisco Mármol Bertolí
 Manuel Mármol Bertolí
 Miguel Márquez Priego
 Andrés Martín Alcobendas
 Dionisio Martín Bermúdez
 Antonio Martín García
 Blas Martín García
 José Martín Gómez
 Gregorio Martín Medina
 Francisco Marín Robles
 Julián Martín Sanjuán
 Ambrosio Martín Velázquez
 Juan Martínez Arnedo
 Joaquín Martínez Ayuso
 Manuel Martínez Bera
 Francisco Martínez Bodalo
 Rafael Martín Calomardo
 Manuel Martínez Castillos
 Matías Martínez Alfaro
 Manuel Martínez Castro
 Francisco Martínez Pereira
 Alejo Martínez Díaz
 David Martínez Fernández
 José Martínez Fernández
 Juan Martínez Fideu
 Vicente Martínez García
 José Martínez Gómez
 Amador Martínez González
 Sinfriano Martínez González
 José Martínez Guillén
 José Martínez Jiménez
 Juan Martínez López
 Fernando Martínez Lorenzo
 Pedro Martínez Lorenzo
 Francisco Martínez Mas
 Antonio Martínez Marín
 Teodoro Martínez Martínez

José Martínez Menéndez
 José Martínez Montero
 Gabriel Martínez Narro
 Constantino Martínez Nabalón
 Francisco Martínez Navarro
 Francisco Martínez Navarro
 Daniel Martínez Oñate
 Juan Martínez Palacios
 Santos Martínez Pérez
 Julián Martínez Pingarrón
 Afrodísio Martínez Rabadán
 Fernando Martínez Rabadán
 Juan Manuel Martínez Ramírez
 Francisco Martínez Ramos
 Pedro Martínez Rodríguez
 Isidoro Martínez Romero
 Juan José Martínez Rosa
 Alfonso Martínez Sánchez
 Antonio Martínez Sánchez
 Blas Martínez Sánchez
 Pedro Martínez Sarrión
 Eugenio Martínez Serrano
 Felipe Martínez Serrano
 José Antonio Martínez Tebar
 José Martínez Sancho
 Luis Martínez Tebar
 Jorge Martínez Tendero
 Rafael N. Mascuñan
 Juan de Mata López
 Antonio Mata del Rey
 Juan Manuel Mazuecos García del
 Pozo
 Valentín Media Villa Fernández
 José Medina Aznar
 Enrique Medina Pardo
 Emerito Mena Escudero
 Francisco Méndez Beltrán
 Antonio Méndez Navarro
 Rosario Mendiola Díaz
 Marino Medrano Ruíz
 Antonio Medrano Zamora
 Manuel Miláns Ribera
 Francisco Millán Donoso
 José Millán Gómez
 José Millán Millán
 Manuel Fili Millán Rubio
 Felipe Mohino Muñoz
 Anastasio Molina Burgos
 Antonio Molina Carretero
 Juan Molina Díaz
 Manuel Molero Fernández
 José Molina González
 José Molina González
 Vicente Molina Izquierdo
 Lucas Molinero Jaime
 Bartolomé Molina Lozano
 Vicente Molina Palanca
 Juan Molina Sanabria
 Lucio Monedero Valero
 Ramón Momparler Taléns
 Eleuterio Monsalve Vergara
 Justo Montalvo Buendía
 Florentino Montañés Pinilla
 José Monreal Martiz
 Antonio Monteagudo Parra
 Pedro José Montellón Borreguerdo
 Felipe Montonis Aznar
 Antonio Mora Membrillo

Plácido Mora Ruíz
 Regino Moral Aguado
 Babil Morales Famoso
 Francisco Morales Valverde
 Pedro Moratalla Andújar
 Antonio Morcillo Fernández
 Vicente Moreno Alarcón
 Ricardo Moreno Batres
 Serafín Morales Camacho
 Jesús Moreno Catalán
 Ramón Moreno Fernández
 Maximiano Moreno Fuentes
 Luis Moreno Alejandre
 Antonio Moya Díaz
 Miguel Moya Jiménez
 José Muela Muñoz
 Adrián Muelas López
 José Munera Escolar
 Ignacio Muñoz Calvo
 Antonio Muñoz Fernández
 Valentín Muñoz García
 Eloy Muñoz Galindo
 Antonio Muñoz Muñoz
 Manuel Muñoz Muñoz
 Alejandro Murillo Martínez
 José Muñoz Pulido
 Alejandro Navas Navas
 Juan Nadal Lafarque
 José Nadal Simón
 José Naranjo Espinar
 José Navarro Fernández
 Ismael Navarro García
 Faustino Navarro Gómez
 Emilio Navarro Navaleri
 Vicente Navarro Navajas
 Jesús Navarro Rodríguez
 Juan Navarro Montejo
 Francisco Navarro Moreno
 Licesio Navarro Ocando
 Federico Navarro Requena
 Manuel Naranjo Rodríguez
 Miguel Navarro Ros
 Andrés Navarro Pedrón
 Jaime Navasquillo Bonet
 Diego Nevado Muñoz
 Emilio Nicolau Prades
 Juan Nieto Fernández
 Félix Nieto Fernández
 José Nieto Muñoz
 Juan Nieto Parrillo
 Fernando Nieto Urrea
 Salvador Nogués González
 Angel Nonario de Pedro
 Juan Norella Lucia
 Mariano Núñez Arenas
 Francisco Núñez Gómez
 José Núñez Gómez
 José Núñez González
 José Núñez Soria
 Baldomero Núñez de la Torre
 Manuel Ocaña Alvarez
 Antonio Ocaña García
 José Ochando Poleda
 Ramón O'ivares Escribano
 Eliodoro del Olmo Martínez
 Juan Olmos Alemany
 Daniel Orono Verge
 Antonio Ortega Nogales

Tomás Ortega Domínguez
 Constantino Ortega Sánchez
 Francisco Ortiz Arias
 Sebastián Ortiz Ballesteros
 Lisandro Ortiz Callada
 Bienvenido Ortiz Sarrión
 Antonio Ortiz Martínez
 Miguel Ortiz Martínez
 Enrique Ortiz Milla
 Diego Ortiz Muñoz
 Eulogio Ortiz Rosado
 Manuel Ortiz Sánchez
 Baltasar de la Osa Melgenzo
 Miguel Osorio Ruíz
 Francisco de Pablo Fernández
 Carmelo Pacheco Delgado
 Manuel Paiva Santos
 Salvador Palaci Cremeller
 Cesáreo Palacios Naranjo
 Emilio Valcárcel Ortega
 Tomás Palomo Verastegui
 Ismael Palomar Moya
 Encarnación Palomar Serrano
 José Palomera Varela
 Miguel Panadero Clemente
 Juan José Pardo Defez
 Bibiano Pareja García
 Manuel Parra Castaño
 Juan Parra Gómez
 Antonio Parraga del Saz
 Eduardo Parrondo Salas
 José Parreño Cebrián
 Ramón Pastor Cabrera
 Manuel Pascual Blasco
 José Pastor Salvador
 Miguel Pato Vera
 Peliriano Paterna Cardos
 Juan Paterna Navarro
 José Pavón Castro
 Hilario Paz Ribero
 Lucas Pedroza Romero
 José Peligro Carmona
 Francisco Peinado Moreno
 Rafael Peinado Poveda
 José Feñafiel Valverde
 Cándido Peño Beldad
 Daniel Peñuelo Morales
 Manuel Perera Guillén
 Juan José Pérez Contreras
 Pablo Pérez Defer
 José Pérez Esquiba
 Manuel Pérez Fernández
 Angel Pérez García
 Eduardo Pérez García X.
 José Pérez Herrero
 Agustín Pérez Laballeu
 Gaspar Pérez Martínez
 José Pérez Monteagudo
 Rafael Peris Borrás
 Fernando Picazo Gálvez
 Antonio Piles Vila
 Gabriel Pringo González
 Ulpiano Pinazo Serrano
 Saturnino Piñas Muñoz
 Pedro Piera Jiménez
 Patrocinio Piqueras Plaza
 Eleuterio Plata Vico
 Emilio Plaza Lucas

José Prades Caballero
 Pedro Prieto Martínez
 Pedro Polo Ferrex
 Felipe Ponce Tarraga
 Cristóbal Peral Martínez
 Enrique Porcar Ramos
 Joaquín Portaz Blázquez
 Angel Portaz García
 Jesús Porras Sánchez
 Juan Poveda Martínez
 Catalino Poyatos Fernández
 Dionisio Puentes Muñoz
 Francisco Pulgarín de la Gola
 Juan Pulido Bolado
 Joaquín Quesada Villaba
 Francisco Quevedo Collado
 Gregorio Quilón Garrido
 Angel Quintanilla Moreno
 Luis Ramírez
 Francisco Ramírez Jiménez
 Luis Ramírez Licior
 Juan Ramidez López
 Patricio Ramírez Palacios
 Rafael Ramírez Trenas
 Juan Ramón García
 José Ramos Gómez
 Francisco Ramos Rojas
 Pedro Rangel Selva
 Francisco Raso Porra
 Joaquín Reboll Jimeno
 Fernando Redolas Pérez
 Manuel Redondo Ortega
 Amador Regal Sarrión
 Pascual Rentero Garrido
 Saturnino Requejo Requejo
 Juan Requena Martínez
 Pedro Reolid García
 Angel del Rey Larios
 Francisco Reyes Bernoza
 Francisco Reyes Briones
 Francisco Reyes Briones
 José Rico Agrumant
 José Rico Guzmán
 Baldomero Rico Martín
 Jorge Rincón Molina
 Santiago Kíos Horcajo
 Ignacio Riquelme
 Manuel Rivera Treviño
 Agapito Rives Pernocho
 José Rocamora Ramírez
 Enrique Ródenas Cortés
 Jesús Ródenas Ponce
 Fernando Rodila Guerra
 Santiago Rodila Rodrila
 Remigio Rodríguez Velázquez
 Dionisio Rodríguez Borrachero
 Socorro Rodríguez Casado
 Francisco Rodríguez Castro
 Pedro Rodríguez Fernández
 Julián Rodríguez García
 Luis Rodríguez Juárez
 Rafael Rodríguez Jurado
 Mateo Rodríguez Martínez
 Antonio Rodríguez Nieto
 Antonio Rodríguez Pérez
 Pedro Rodríguez Pérez
 Celestino Rodríguez Ramos
 Antonio Rodríguez Riesco

Arturo Rodríguez Sánchez
 Antonio Rodríguez Santo
 Juan Rodríguez Torres
 Amparo Rodríguez Velarde
 Isidoro Rodríguez Velasco
 Higinio Romero Careña
 Vicente Romero Herrero
 Antonio Romero Martínez
 Antonio Romero Morales
 Miguel Romero Moya
 Francisco Ros Molina
 Eduardo Rovira Piles
 Juan Rovira Tolzada
 José Ruano Poquer
 Antonio Rubio García
 José Rubio García
 José Rubio García
 Manuel Rubio García
 Constantino Rubio López
 Antonio Rubio Noguero
 Pascual Rubio Ortuño
 Antonio Ruescas Villalba
 José Rufo Purgaria
 Salvador Ruíz Dabía
 Antonio Ruíz Díaz
 Cándido Ruíz García
 Pedro Ruíz Hernández
 Luis Ruíz Jaén
 Manuel Ruíz Jerónimo
 Félix Ruíz Martínez
 Pablo Ruíz Montanos
 Santiago Ruíz Moraleda
 Tomás Ruíz Moreno
 José Ruíz Pinar
 Ezequiel Ruíz Podía
 Jesús Ruíz Santos
 Angel Ruíz Sierra
 Francisco Ruz Arroyo
 Vicente Sáez García
 Manuel Sáez Gómez
 Carlos Sáez Lozano
 Eduardo Sáez Martínez
 Antonio Sáez Moreno
 Antonio Sagurciro Otero
 Apolonio Salido Cano
 José Salinas Sánchez
 Cruz Salto Aparicio
 Juan Salvador Marchante
 Dionisio Samales Rodríguez
 Tomás Sánchez Vaidez
 Matías Sánchez Barbero
 Salvador Sánchez de la Blanca
 Lara
 Juan José Sánchez Bueno
 Joaquín Sánchez Camacho
 José Sánchez Carrillo
 Pedro Sánchez Casas
 Juan Sánchez Castillo
 Joaquín Sánchez Contreras
 Juan José Sánchez Díaz
 José Sánchez Fernández
 Juan Sánchez Fernández
 Hilario Sánchez González
 Luis Sánchez González
 Pablo Sánchez López
 Rafael Sánchez Lucena
 Julio Sánchez Lull
 Pedro Sánchez Maldonado
 Francisco Sánchez Martínez
 José Sánchez Martínez
 Pedro Sánchez Martínez
 Luciano Sánchez Mendiola
 Rufino Sánchez Mermejo
 Domingo Sánchez Miguel
 Luciano Sánchez Molina
 José Sánchez Moreno
 Francisco Sánchez Noguero
 Dionisio Sánchez de la Paz
 Manuel Sánchez Pérez
 José Sánchez Rodríguez
 José Sánchez Ruíz
 Demófilo Sánchez Sánchez
 José Sánchez Sánchez
 Juan Sánchez Sánchez
 Cándido Sánchez Santos
 Rafael Sánchez Santos
 Joaquín Sánchez Villema
 Vicente Sánchez Turrillo
 Filiberto Sanchiz Borrás
 Juan Sanchiz Rodrigo
 Manuel Santiago Ballesteros
 José Santiago Contreras
 Juan Jesús Santiago Cortés
 Alejandro Santiago Pérez
 Isidoro Santos Iglesias
 Gregorio Santos Leva
 José Sanz Carballo
 Ramón Sanz García
 Antonio Sastre Toro
 Antonio Segovia García
 Aurelio Segura Beltrán
 Basilio Segura García
 Julio Sen del Casar
 Manuel Serna Moral
 Rafael Serra Martínez
 Juan Serrano Calvillo
 Agustín Serrano García
 Joaquín Serrano Herrera
 Marcelo Sevilla Argudo
 Luis Sidera Escobar
 Fernando Silva Beltrán
 Juan Simón Borderías
 Anselmo Sobino Fernández
 Vicente Soblechero Hernández
 Antonio Soler Bort
 Esteban Soler Calatayud
 Luis Soler Cerveró
 Enrique Soler Herrera
 Juan Soliveres Sofre
 Antonio Soria Andrés
 Francisco Soriano Martínez
 Gregorio Soriano Martínez
 Francisco Soro Velázquez
 José Sorolla Bernos
 Juan Sotos Tenderos
 Salvador Taberner Martes
 Casimiro Talavera Sáez
 Joaquín Tarín Martínez
 José Tebar Muñoz
 Jesús Tebas López
 Justo Tejada Otero
 Luis Tirado Banegas
 Romualdo Tolosa Murcia
 Antonio Tolosa Villanueva
 Juan Tomás Hernández
 Rafael Tomás Peñafiel
 Brígido Torres Buena
 Fabián Tornero Castillo
 Enrique Tornero Mañasa
 Antonio Tornero Mañasa
 Pedro Tortosa Ferrero
 Quintín de la Torre Grande
 Miguel Torres Alcaide
 Elpidio Torres Palomar
 Juan José Torres Rubio
 Rafael Trena Serrache
 Lucio del Val Gonzalo
 José Valcárcel Becerra
 Fermín Valero Fernández
 Isidoro Valiente Martínez
 Carmelo Valiente Palome
 José Vals Valle
 Eduardo Vaquero San Félix
 Antonio Vargas Crespo
 Vicente Varzales Posada
 Timoteo Vázquez Caraballo
 José Vicente Bernal
 Santiago Vicente Bernal
 Nicolás Vicente García
 José Vicente Zaragoza Sotes
 José Vidal Paris
 Rafael Villa Corpas
 Bráulio Villalba Oliver
 Eleuterio Villanueva Cortés
 Juan Villanueva Merino
 Juan Villena Torres
 Amancio Villar Vizeaño
 Antonio Villar Pardo
 Emilio Villar Caro
 Vicente Villén Casas
 Marcelino Villo García
 Eustaquio Vizueto González
 Manuel Vizuete Valera
 Gonzalo Vega Delestal
 Pedro Vela Torres
 Jacinto Velasco Jiménez
 Francisco Velasco Lobeto
 Vicente Velázquez Naranjo
 Blas Velasco Pareja
 Delfín Vera Rayo
 José Ver Giner
 Leopoldo Verdú Alcaraz
 José Verdú Catalán
 José Ulloa Fernández
 Antonio Urraco Ruíz
 Florencio Yago Gozalvo
 Cristóbal Zafrilla Martínez
 Saturio Zamora Cuenca
 Juan Zamora Jiménez
 Cayetano Zapata Zapata
 Demetrio Zárate Cabrera
 Francisco Zárate Samitier

Hmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Ascensos creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA 285), ha resuelto promover al empleo superior inmediato al personal de Carabineros comprendido en la siguiente relación, que comienza

con don Anfiloquio Maté Rodríguez y termina con don Mariano Hernández Suils, por los méritos contraídos desde que se inició el movimiento subversivo, debiendo disfrutar en los nuevos empleos la antigüedad que a cada uno se consigna.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

J. BUJEDA

Señor...

Relación que se cita

Ascienden a Capitanes:

Teniente don Anfiloquio Maté Rodríguez.

Teniente don Manuel López Rodríguez.

Teniente don Ignacio Cerezo Pérez.

Con la antigüedad de primero de Septiembre de 1936, a todos los efectos, incluso los administrativos.

Ascienden a Tenientes:

Alférez don Emilio González Hernán, con la antigüedad de primero de Septiembre de 1936, a todos los efectos, incluso los administrativos.

Ascienden a Alférez:

Brigada don Aurelio Hernández Ramajo.

Brigada don Cayo Pérez Rodríguez.

Brigada don Ramón Álvarez García.

Con la antigüedad de primero de Septiembre de 1936, a todos los efectos, incluso los administrativos.

Asciende a Brigada:

Sargento don Eulegio Carrillo Carrillo, con la antigüedad de primero de Septiembre de 1936, a todos los efectos, incluso los administrativos.

Ascienden a Sargento:

Cabo don Daniel Cortezón Rodas.

Cabo don Gonzalo Mallo Rey.

Cabo don Domingo Lorenzo Fernández.

Cabo don Joaquín Viudez Pérez.

Cabo don Ricardo Bautista Cobacho.

Cabo don José González Fernández Jiménez.

Con la antigüedad de primero de Septiembre de 1936, a todos los efectos, incluso los administrativos.

Ascienden a Cabo:

Carabinero don Mariano Hernández Suils.

Carabinero don Telesforo Carrera Balsero.

Carabinero don Francisco Salamanca Pérez.

Carabinero don Miguel Sánchez Cortés.

Carabinero don Serafín Nieto Méndez.

Carabinero don Manuel García Librán.

Carabinero don Dionisio Figueruelo García.

Carabinero don Sebastián Casas Herrero.

Carabinero don Ramón Álvarez Martínez.

Carabinero don Juan Bordallo Méndez.

Carabinero don Luis Fernández Fernández.

Carabinero don José Durán Alonso.

Carabinero don Amalio Sánchez López.

Carabinero don Nicomedes Cosgaya Rodríguez.

Carabinero don Manuel Álvarez Pérez.

Carabinero don José Zaragoza Garrido.

Carabinero don Manuel Meléndez Pérez.

Con la antigüedad de primero de Septiembre de 1936, a todos los efectos, incluso los administrativos.

Asciende a Sargento:

Cabo don Mariano Hernández Suils, con antigüedad de primero de Octubre de 1936, a todos los efectos, incluso los administrativos.

Padecido un error en la publicación de la Orden de primero del actual, que figura en la GACETA número 34, se reproduce debidamente rectificadas:

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto disponer que el Jefe y Oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Marcelo Castro Laorden y termina con don Gumersindo Casado Membrive, pasen a situación de retirados, con residencia en los puntos que se indican, por haber cumplido la edad reglamentaria que señalan la Ley de 29 de Junio de 1918 (C. L. número 169) y el Decreto de 19 de Julio de 1927 (C. L. número 294), dentro del mes anterior, disponiendo que, por fin del mismo, sean dados de baja en el Instituto a que pertenezcan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

J. BUJEDA

Señor...

Relación que se cita

Daí 16.—Teniente Coronel en reserva don Marcelo Castro Laorden, para Santander.

Día 26.—Capitán en reserva don Miguel González Guerrero, para Madrid.

Día 12.—Alférez en activo don Gumersindo Casado Membrive, de la Comandancia de Barcelona, para Mataró de dicha provincia.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Ascensos de Carabineros creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA número 285), ha resuelto promover al empleo de Sargento al Cabo del Centro de Movilización número 3 (Campo de Criptana) don Virgilio Bermúdez Paradas, por su distinguido comportamiento en el frente de operaciones de Villaverde (Madrid), debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad del día 15 de Noviembre del año anterior, fecha en que resultó herido de gravedad.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

J. BUJEDA

Señor...

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Teniente de Carabineros con destino a la Comandancia de Santander don Vicente Gil Pérez,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Llanes (Asturias), con los 90 céntimos del sueldo de Capitán, o sea 562'50 pesetas mensuales, por reunir las condiciones que determina la Ley de 9 de Marzo de 1932 (C. L. número 127), disponiendo que por fin del mes actual sea dado de baja en el Instituto a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

J. BUJEDA

Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Ascensos creada por Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA número 285), ha resuelto promover al empleo de Sargento al Cabo de la tercera Brigada mixta de Carabineros don Eusebio Muñoz Romero, muerto gloriosamente el día 29 de Diciembre del año anterior como consecuencia de las he-

ridas recibidas luchando contra el enemigo en el frente de Villa del Río (Córdoba), debiendo disfrutar en tal empleo la antigüedad de la fecha de su fallecimiento.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

J. BUJEDA

Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA número 285), ha resuelto promover al empleo de Teniente del Instituto de Carabineros al Cabo del mismo Nicasio Figuero Izquierdo, por los méritos contraídos en campaña con ocasión del movimiento sedicioso, debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad del día 27 de Agosto del año anterior, fecha de la última acción de guerra en que se distinguió.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

J. BUJEDA

Señor...

Excmo. Sr.: Visto el favorable informe emitido por el Coronel de la tercera Zona de Carabineros (Almería), sobre la actuación en Cartagena del Comandante de dicho Instituto don Manuel Aranda Merlo, a raíz de estallar el actual movimiento subversivo,

Este Ministerio ha resuelto quede sin efecto la Orden del mismo de 13 de Agosto último (GACETA número 228), que dispuso el pase del interesado a situación de disponible forzoso, debiendo, en consecuencia, quedar en activo en la Comandancia de Murcia, donde anteriormente prestaba sus servicios, con derecho a ser resarcido de los perjuicios económicos que sufrió durante el tiempo que permaneció en la expresada situación de disponible forzoso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

J. BUJEDA

Señor...

MINISTERIO DE MARINA Y AIRE

ORDENES CIRCULARES

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la Orden circular de 4 de Diciembre último (GACETA DE LA REPUBLICA número 341),

He resuelto otorgar el título de Piloto militar de aeroplano, con la aptitud de «reconocimiento» y antigüedad de 3 del actual, a don Julio Ayuso Gutiérrez, a quien se le concede el empleo de Sargento de Aviación, con la misma antigüedad y efectos administrativos de primero de Marzo próximo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor...

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 13 de Octubre de 1936 (D. O. número 210),

He resuelto conceder el empleo de Sargento de Aviación al Guardia Nacional Republicano don Antonio Arizita Giménez, con la antigüedad de 23 de Noviembre último, fecha en la que obtuvo el título de Piloto militar de aeroplano, surtiendo efectos administrativos esta disposición de primero del presente mes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor...

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 28 de Enero último por el hoy Capitán de Artillería Piloto y Observador de aeroplano don Adonis Rodríguez González, en súplica de que le sean abonados los devengos que dejó de percibir siendo Teniente desde Abril de 1935 a Febrero de 1936, tiempo que estuvo separado del Arma de Aviación contra su voluntad,

Considerando que el recurrente fué separado del Arma de Aviación pasando a situación B) de las señaladas en el vigente Reglamento de Aeronáutica por Orden circular de 5 de Abril de 1935, sin haberlo solicitado, y en cuya situación permaneció hasta que por Orden circular de 20 de Febrero de 1936 (D. O. número 46) se dispuso causase alta en Aviación, pasando a situación A); que el interesado está comprendido en el De-

creto-ley de 21 de Febrero de 1936, y que la petición no la ha formulado dentro del plazo que señala el Decreto de 2 de Noviembre pasado (D. O. número 227) ha sido por hallarse el recurrente, desde que dieron comienzo las operaciones contra los rebeldes, en el frente de Aragón, donde resultó gravemente herido,

He resuelto, de acuerdo con lo informado por el Interventor de las Fuerzas Aéreas, acceder a lo solicitado, disponiendo que por el Centro Administrativo de la tercera Región Aérea se haga la reclamación correspondiente para que al interesado le sean abonadas las diferencias de sueldo y gratificaciones que, Como Teniente piloto y Observador en activo dejó de percibir desde Abril de 1935 a Febrero de 1936, por haber estado separado de Aviación militar, cuyo tiempo se le considerará, para todos los efectos, como servido en el Arma de referencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de los Servicios Sanitarios de la Base Naval Secundaria de Baleares al Capitán Médico de Sanidad de la Armada don Angel de Diego López y confirmar dicho extremo, conferido con carácter provisional por la superior autoridad de la Base Naval Principal de Cartagena en el mes de Julio próximo pasado.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señores...

—XXX—

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) solicitando el abonado de toda la subvención que se le concedió en principio por Orden ministerial de 9 de Agosto de 1935 (GACETA del 20) para la construcción de un grupo escolar con tres secciones para niños, tres para niñas, dos para

—XXX—

párvulos y una biblioteca, en total nueve secciones computables.

Resultando que ha sido favorable el informe de la visita de inspección girada a dicho edificio por el Arquitecto escolar D. José Luis Benlliure, quien ha sido designado para estos efectos por la Dirección general de Primera Enseñanza en atención a que la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas se halla clausurada, y que la salvedad que hizo constar en su informe, de previa colocación de una barandilla, ha quedado subsanada, según certifica el Ayuntamiento interesado.

Considerando que procede se abone al Ayuntamiento de referencia la totalidad de la expresada subvención, o sean 102.000 pesetas, en virtud de lo preceptuado por el artículo 16 del Decreto de 15 de Junio de 1934, puesto que ha sido favorable el resultado de la visita de inspección girada al edificio y que éste se halla completamente terminado.

Considerando que por Decreto-ley de fecha 24 de Febrero de 1936 (GACETA del 26) se aprobó un crédito extraordinario para atender al pago del servicio de que se trata, que la Ordenación de Pagos del departamento certifica que existe crédito suficiente para ello y que la Intervención general de la Administración del Estado informa favorablemente,

Este Ministerio ha resuelto que con cargo al crédito extraordinario, aprobado por Decreto-ley de 24 de Febrero de 1936 (GACETA del 26), se abone al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona), y en período de resultas, la cantidad de pesetas 108.000, importe total de la subvención que se le concedió en principio para construir directamente las expresadas escuelas graduadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Valencia, 31 de Diciembre de 1936.

P. D.,
W. ROCES

Señor Director general de Primera Enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de expedición de título que eleva a este Ministerio la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Resultando que en el mismo se han cumplido todos los requisitos legales y que los documentos que se acompañan acreditan:

Primero. Que el graduado es don Angel Martínez Fedreño, natural de La Unión, provincia de Murcia, ascendido el día 18 de Octubre de 1905.

Segundo. Que ha cursado y aprobado todas las asignaturas correspondientes a la carrera de Practicante autorizado a la asistencia a partos normales.

Tercero. Que ha abonado los derechos que la Ley establece, y

Resultando que por las actuales circunstancias no han posibilidad de extender el título antes mencionado en la vitela y en la forma acostumbrada.

Considerando que el interesado ha probado su suficiencia ante el centro oficial mencionado y que ha cumplido todos los requisitos legales,

Este Ministerio, en concepto de provisional, pero con eficacia para todos los efectos legales, expide esta Orden, canjeable en su día por el título de Practicante, sin pago de nuevos derechos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,
W. ROCES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Vista la instancia que dirige don Urbano Barriés González, en súplica de que se le expida un documento con que justificar es Licenciado en Medicina y Cirugía.

Resultando que manifiesta que dejó su título en la casa que habitaba en Toledo, hoy en poder del enemigo.

Resultando que en certificación expedida por el Secretario de la Facultad de Medicina de la Universidad Central con el visto bueno del Decano, consta que a este interesado se expidió el referido título de Licenciado en Medicina y Cirugía con fecha 17 de Agosto de 1928.

Considerando que este documento prueba suficientemente que es Licenciado en Medicina y Cirugía,

Este Ministerio ha resuelto dictar esta Orden, que tendrá todos los efectos legales de dicho título mientras duren las actuales circunstancias, debiendo el interesado incoar expediente de extravío de su título si no puede recuperarlo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 4 de Febrero de 1937.

P. D.,
W. ROCES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDENES

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 7 de Octubre último (GACETA del 8), y previos los informes emitidos por las Juntas Municipales Calificadoras y Junta Provincial Valencia, creadas de conformidad con el artículo segundo de este Decreto,

Vengo en aprobar la relación que se detalla a continuación de los elementos que han sido clasificados como enemigos del régimen y comprendidos en el grupo de insurrectos a que se contrae el artículo primero del Decreto de 7 de Octubre próximo pasado.

Relación que se detalla

Teresa Magraner Soriano, término municipal de Alcira.

Bernardo Magraner Soriano, ídem.

Vicente Magraner Soriano, ídem.

Consuelo Moscardó Rosario, ídem.

Pío Bauterent Hilario, ídem.

Francisco Albors Raduán, término municipal de Godella.

Vicente Castillo, ex marqués de Llana, ídem.

Julia Mercader Tudela, ex marquesa de Buñol, ídem.

Luis Almunia Bortalonga, ex marqués de Almunia, ídem.

Vicente Vall Lloréns, ídem.

Herederos del ex duque de Tamames, término municipal de Torrente.

Dolores Sorní Falc6 (fallecida), ídem.

Herederos de Enrique Trenor Buce-li, ídem.

José Miquel Beguer (presbítero), ídem.

Manuel Sanz Rodríguez de Cepeda (fallecido), ídem.

Rafael Marín Lázaro, ídem.

Gonzalo Sánchez Mayáns y los bienes de su cónyuge María Calatayud Revira, ídem.

Vicente Alberto Garrigues Villacampa, ex vizconde de Valdesoto, los de su cónyuge María Trenor Moroder y los de su madre política Desamparados Moróder Penalba, ídem.

Pascual Silla Miquel y los de su cónyuge María Rosa Planells Simó, ídem.

Rafael Marqués Castillejo y los de su cónyuge María Alvarez de Toledo Ibero, ex marquesa de Santa Cristina, ídem.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, 9 de Febrero de 1937.

VICENTE URIBE

Señor Director del Instituto de Reforma Agraria.

Visto el Decreto de 23 de Septiembre último (GACETA del 25) estableciendo que el Ministerio de Agricultura, cuando las necesidades del servicio lo requieran y habiendo vacantes a cubrir de la categoría correspondiente, podrá llamar a los Ingenieros del Cuerpo de Agrónomos que se hallen en situación de supernumerarios al servicio activo del Cuerpo, sin sujeción a las normas y turnos de ingreso o re-ingreso prevenidos en los Decretos de 9 de Diciembre de 1887 y de 9 de Diciembre de 1921 y demás disposiciones vigentes.

Considerando que por necesidades inaplazables de los servicios, según determina el artículo segundo del Decreto de 31 de Julio último (GACETA primero de Agosto), es preciso se incorpore al servicio activo del Cuerpo el Ingeniero primero del Cuerpo de Agrónomos D. Baldomero Gaspar Rodrigo, que se encuentra en situación de supernumerario.

Considerando que existe vacante producida por cesantía de D. Martín Bellod y Bellod (Decreto 3 de Agosto 1936, GACETA del 5), vacante que, de conformidad con el mencionado Decreto de 23 de Septiembre, puede cubrirse con D. Baldomero Gaspar Rodrigo,

Este Ministerio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, antes citadas, ha resuelto que la vacante de Ingeniero primero del Cuerpo de Agrónomos, producida por D. Martín Bellod y Bellod, se cubra con el Ingeniero de igual categoría, en situación de supernumerario, D. Baldomero Gaspar Rodrigo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 9 de Febrero de 1937.

P. D.,

ADOLFO VAZQUEZ

Señor Director general de Agricultura.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Secretario Comercial de tercera clase don Fernando Escribano Barrio, destinado actualmente en la Administración Central, pase a desempeñar el cargo de Secretario de la Oficina Comercial de España en Londres.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 4 de Febrero de 1937.

JUAN LOPEZ

Señor Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

ORDENES

En cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Noviembre último,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Antonio Gómez, Delegado de Asistencia social en Alicante, Presidente del Consejo provincial.

Lo digo a V. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 3 de Febrero de 1937.

FEDERICA MONTSENY

Señor Subsecretario de Sanidad y Asistencia social.

En cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de 21 de Noviembre último,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Arturo Blasco Ausejo, Delegado de Asistencia social en Valencia, Presidente del Consejo provincial.

Lo digo a V. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 3 de Febrero de 1937.

FEDERICA MONTSENY

Señor Subsecretario de Sanidad y Asistencia social.

MINISTERIO DE PROPAGANDA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el apartado d), artículo tercero del Decreto de 27 de Septiembre último de la Presidencia del Consejo de Ministros,

He dispuesto la separación definitiva del servicio del Intérprete-informador de segunda categoría, con destino en la Oficina de Información del Patronato Nacional del Turismo en Gijón, don Manuel Valle Fando, el cual causará baja con esta fecha en

el Cuerpo y escalafón a que pertenece.

Valencia, 9 de Febrero de 1937.

P. D.,

FEDERICO MIÑANA

Ilustrísimo señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

Habiéndose comunicado a esta Subsecretaría la Orden del Ministerio de Comunicaciones y Marina mercante fecha 15 del actual (GACETA del 18, página 386), en la que se dictan normas para el cumplimiento del Decreto de aquel Ministerio de 26 de Diciembre último, publicado en la GACETA del 29, sobre incautación de los bienes de don Manuel Díaz Riestra y don Marcelino García Rubiera, en el sentido de que «los Registradores de la Propiedad en cuyos registros apareciesen bienes o derechos inscritos a favor de los mencionados señores, procederán inmediatamente a inscribir de oficio y a favor del Estado la propiedad de los referidos señores, bienes o derechos, dando cuenta de haberlo hecho así, en el más breve plazo posible, a la Dirección general de Marina mercante y a la Dirección general de Propiedades del Estado»,

Esta Subsecretaría ha acordado ordenar a usted proceda rápidamente al más exacto cumplimiento de lo ordenado en las mencionadas disposiciones.

Valencia, 27 de Enero de 1937.—El Subsecretario, Mariano Sánchez Roca.

Señor Registrador de la Propiedad de...

MINISTERIO DE MARINA Y AIRE

PUBLICACION PROVISIONAL DE AVISOS A LOS NAVEGANTES

Servicio Hidrográfico de la Armada

BUQUE-HIDROGRAFICO «TOFINO» DE LA FLOTA REPUBLICANA GRUPO 2

Avisos del número 10 al 16

Advertencia.—Las demoras son verdaderas contadas desde 0° a 360° a

partir del N.; en el sentido del movimiento de las agujas de un reloj. Las relativas a luces, incluso sus sectores de iluminación y de peligro, se dan desde el mar, es decir, desde el buque; las demás, desde el punto de referencia. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las pro-

fundidades se refieren a la bajamar de sicigias equinocciales. Las altitudes se refieren al nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corrijanse los Planos, Cartas, Derroteros y Libro de Faros.

A bordo, Cartagena, 1.º de Febrero de 1937.—El Jefe del Servicio, Federico Aznar.

Se ruega a los navegantes, autoridades de Marina, Jefes de Obras de Puertos y de Señales marítimas, informen inmediatamente a este Servicio Hidrográfico de cualquier corrección que deba afectar a sus publicaciones, de cuantos peligros para la navegación tengan noticia y de los proyectos de instalación, alteración o supresión de cualquier obra o señal marítima.

Grupo número 2.-1 de Febrero de 1937

INDICE

Aviso	Grupo	Costa	LOCALIDAD	INFORMACIÓN
ESPAÑA				
10	2		Aviso de generalidad.	Señales semafóricas eventuales.
MAR MEDITERRANEO				
11 (T)	2	S. y E.	Luces apagadas.
12	2	S. E.	Cabo Palos.	Boya a la deriva.
GOLFO DE VIZCAYA				
13 (T)	2	N.	Luces apagadas.
14 (T)	2	N	Avilés.	Puerto cerrado
TURQUIA. — DARDANELOS				
15	2		Dardanelos y Bósforo.	Información sobre el paso de los Estrechos.
16	2		Cabo Hellés.	Luz definitivamente establecida.

Número 10

AVISO DE GENERALIDAD. ESPAÑA

Señales semafóricas eventuales
Dirección general de la Marina mercante.

En los Semáforos del Gobierno de la República y ante la presencia de buques enemigos o sospechosos se izará la bandera Y del Código Internacional si hay a la vista buques mercantes.

(Aviso número 10, 1 de Febrero 1937)

Número 11

MAR MEDITERRANEO, ESPAÑA, COSTA S. Y E.

Luces apagadas

Delegaciones Marítimas.

Todos los faros y luces de balizamiento situados en el trozo de costa

comprendida entre los puertos de Marbella y Alfaques, ambos inclusive, se encuentran actualmente apagados; en ella se encuentran los importantes faros de Calaburra, Málaga, Torrox, Sabinal, Gata, Tiñoso, Palos, Santo Pola, Huertas, La Nao, San Antonio, Cullera, Grao de Valencia, Canet, Oropesa y Baña. Se exceptúan el faro de Mesa de Roldán, el de la isla de Alborán y los islotes Columbretes, que continúan encendidos.

En Menorca siguen apagados los de Favarix y Caballería.
(Aviso núm. 11, 1 de Febrero de 1937)

Libro de Faros de 1930. Parte II, números 381 a 460, ambos inclusive, excepto los 392, 401 y 449 y los números 551 y 552. Suplemento número 5. Cartas números 158 A, 672, 678, 691, 702, 712, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 117 A, 119 A, 69 B y 800.

Número 12

MAR MEDITERRANEO, ESPAÑA, COSTA S. E.

Cabo Palos.—Boya a la deriva

Fecha 13 de Enero.—Vapor «Del fin».

Situación: Proximidades de Cabo Palos.

Detalles: Entre Cabo Palos y la Isla Grosa ha sido vista una boya de hierro esférica, de 60 a 70 cm. de diámetro, con espiga de hierro en el centro, yendo a la deriva.

(Aviso núm. 12, 1 de Febrero de 1937)

Cartas números 118 A, 158 A, 702, 712 y 800.

Número 13

GOLFO DE VIZCAYA, ESPAÑA, COSTA N.

Luces apagadas

Delegaciones Marítimas.

Se encuentran apagadas temporal-

mente las Luces de los puertos de Bilbao, Castro Urdiales, Santoña, Ribadesella, Gijón y Avilés, así como el faro de Machichaco, Galea, Ajo, Torres y Peñas.

(Aviso núm. 13, 1 de Febrero de 1937)

Libros de Faros de 1930. Parte II, números 19 al 39 A inclusive y del 56 al 80 inclusive. Suplemento número 5.—Cartas números 51, 94 A, 126 A, 127 A y 128 A.

Número 14

GOLFO DE VIZCAYA, ESPAÑA, COSTA N.

Avilés.—Puerto cerrado a la navegación

Delegación Marítima de Gijón.—23 de Enero de 1937.

Detalles: El puerto de Avilés ha quedado eventualmente cerrado a la navegación.

(Aviso núm. 14, 1 de Febrero de 1937)

Cartas números 126 a y 641 A.—Derrotero de Coruña al Río Bidasoa, página 90.

Número 15

DARDANELOS Y BOSFORO, TURQUIA

Información sobre el paso de los Estrechos

Ministerio de Negocios Extranjeros.

PUESTOS DE PRACTICOS.—En la circular de fecha 5 de Agosto de 1936 se indicó que funcionarían para el servillo de pilotaje cuatro puestos, los de Morio, Gelibulo (Dardanelos), Buuyuk Lima y Haydar Pasa Bósforo. A fin de evitar cualquier error a este propósito, es necesario decir que estos cuatro puestos, cuya creación fué decidida, no han comenzado todavía a funcionar. En espera de su creación, los antiguos puestos de pilotaje que se encuentran en los estrechos continuarán funcionando como antes.—En consecuencia, los navíos mercantes podrán seguir dirigiéndose para el servicio facultativo de pilotaje a los puestos de pilotajes siguientes.—Para la entrada por el Mediterráneo en el estrecho de los Dardanelos: El puesto de pilotaje en Cañakkale.—Para la entrada por el Mar Negro al Bósforo: El puesto de pilotaje de Telly-Tabya (Rumeli-Kavak).—Para el paso del Mar de Mármara al Mar Negro: El puerto de Istanbul.

ZONAS PROHIBIDAS EN LOS ESTRECHOS.—Estrechos de los Dardanelos: En Anatolia: El Oeste de la línea que se extiende desde el límite de la antigua zona desmilit-

tarizada en Karaburun, situada al Oeste del pueblo de Karabiga, y que, siguiendo dicho límite, se extiende hasta Sivrice Burn, pasando por el flanco de Celtik a 14 kilómetros Noroeste de Bayramic, y por el Este de Ezine y el Oeste de Ayvacik (incluida esta línea).—En la zona de Rumeli: El Sur de la línea que se extiende del Norte de Evrese a 5 kilómetros al Oeste de Sarkoy, hasta el lago de Tuzla, pasando el Sur de Yeriisu y el Oeste de Ebrice Burun (incluida esta línea).—Las islas de Mármaras, Pasa Liman, Ekinlik, Avasar, y el grupo de pequeñas islas vecinas, en el Mar de Mármara: Las Islas de Bozca-Ada e Imroz, así como el grupo de las Islas Kucuk Tavsan y el grupo de las pequeñas islas situadas en el golfo de Saroz.—El Bósforo.—En la zona de Anatolia.—El Oeste de la línea que se extiende inmediatamente al Norte de Servi Burnu, es decir, al lado Norte del lugar ocupado por los tanques de petróleo, pasando por el Norte de Karakulak y por el pueblo de Ali Bahadir (incluido éste) y Karaburun (incluido éste). En la zona de Rumeli.—La línea que comienza inmediatamente por el lado de Yeni Mahalle y que concluye en Kisikaya, pasando por Zeheriya Koyú (incluida esta línea).—Sin embargo, los desembarcaderos particulares de los puertos sanitarios de Canakkale y de Gelibulu, que dependen de la Administración sanitaria del litoral y la ruta que conduce a estos puertos, así como el desembarcadero particular del puesto sanitario de Manastir Agzi en Anadolu-Navak, que depende de la Administración sanitaria del litoral y de la ruta que a él llega, están exentos de la prohibición y no están sometidos a las estipulaciones relativas a las zonas prohibidas.—Las zonas de las ciudades y pueblos como los de Canakkale, Gelibolu y las islas que se encuentran en los límites de circunscripciones municipales y ocupadas por las viviendas, se consideran fuera en las zonas prohibidas y está permitido a los extranjeros permanecer en ellas y ejercer su oficio de conformidad con las leyes en vigor.

EL CAMINO DE TROYA.—El camino a seguir para visitar las ruinas de Troya será el actual de Canakkale, Serical-Troya. Las visitas deben tener lugar de día, tomando este camino.—Sepulturas.—Los caminos y los desembarcaderos que llevarán a las sepulturas serán los actualmente empleados, es decir, para las sepulturas de Seddul bahir, el des-

embarcadero de Seddul bahir; para las sepulturas de Anafarta y de Ari Burun, el desembarcadero de Kilya, y para las sepulturas de Gelibolu, el desembarcadero de Gelibolu y los caminos que conducen de estos desembarcaderos a las antedichas sepulturas.

El Ministro de Negocios Extranjeros no dejará de poner en conocimiento de las Misiones Diplomáticas acreditadas en Ankara todas las modificaciones que, llegado el caso, fuesen introducidas en las disposiciones mencionadas por el Gobierno de la República.

(Aviso núm. 15, 1 de Febrero de 1937)

Número 16

DARDANELOS, TURQUIA

Cabo Hellés.—Luz definitivamente establecida

Aviso a los Navegantes, número 64 Istanbul 1936.

El sector rojo del faro del cabo Hellés, puesto en ensayo por el aviso número 63, está definitivamente establecido, siendo su sector entre las marcaciones 350 y 10°.

El alcance del brillo rojo en tiempo normal es de 12 millas.

(Aviso núm. 16, 1 de Febrero de 1937)

—xxx—

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CUERPO DE SEGURIDAD Y ASALTO

Relación de los Guardias, Cabos y Sargentos que son promovidos al empleo inmediato por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra

Relación de Guardias que son promovidos al empleo de Cabos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

3.ª Compañía Expedicionaria. Madrid.—Antigüedad 14 Noviembre:

Don Eugenio Moreno Alvarez

Don Carlos Díaz Suárez

Don José Núñez Alonso

Valencia, a 5 de Febrero de 1937.—

El Director general, P. D., Vicente Girauta.

Relación de Cabos que son promovidos al empleo de Sargento por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

1.ª Compañía de Locales. Valencia.—Antigüedad 4 Octubre:
Don Cecilio Coronas Mayordomo
3.ª Compañía Expedicionaria. Madrid.—Antigüedad 14 Noviembre:
Don José Rielo Casteñeira
Valencia, a 5 de Febrero de 1937.—
El Director general, P. D., Vicente Girauta.

Relación de Sargentos que son promovidos al empleo de Suboficiales por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

3.ª Compañía Expedicionaria. Madrid.—Antigüedad 14 Noviembre:
Don Manuel Fernández Vega
Valencia, 5 de Febrero de 1937.—
El Director general, P. D., Vicente Girauta.

Relación de Guardias, Cabos, Sargentos, Suboficiales y Alféreces que son promovidos al empleo inmediato por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra y rectificación de errores producidos al formalizar las distintas relaciones de ascensos en la GACETA DE LA REPUBLICA

Relación de los Guardias que son promovidos al empleo de Cabos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

1.ª Compañía Depósito. Madrid.—Antigüedad 17 Enero:
Don Francisco Barajón Feijóo
Don Alejandro Payol Vicent
Don Justo Juez Rodríguez
Don Cipriano Castro Vázquez
23.ª Compañía Asalto. Madrid.—Antigüedad 24 Enero:
Don Saturnino Notario Sánchez
Don Pedro Merlos Luque
Don Manuel Piñeiro López
Don Federico Vázquez Rubiñas
Compañía Motorizada. Madrid.—Antigüedad 14 Agosto:
Don Pablo Ruíz de Dies
Valencia, 6 de Febrero de 1937.—
El Director general, W. Carrillo.

Relación de los Cabos que son promovidos al empleo de Sargentos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

28.ª Compañía Asalto. Madrid.—Antigüedad 14 Agosto:
Don José García Rubio
23.ª Compañía Asalto. Madrid.—Antigüedad 24 Enero:
Don Ramón Herraiz Romero
Don Regino Ferrero Escudero
Don Ramón Martín de Pedro
1.ª Compañía Depósito. Madrid.—Antigüedad 17 Enero:
Don Lisardo Paredes
Plantilla de Madrid.—Antigüedad 7 Noviembre:
Don José García Menéndez
Valencia, 6 de Febrero de 1937.—
El Director general, W. Carrillo.

Relación de Sargentos que son promovidos al empleo de Suboficiales por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

1.ª Compañía Depósito. Madrid.—Antigüedad 17 Enero:
Don Manuel Muñoz Expósito
23.ª Compañía Asalto. Madrid.—Antigüedad 24 Enero:
Don César Fernández Ruíz
Valencia, 6 de Febrero de 1937.—
El Director general, W. Carrillo.

Relación de Suboficiales que son promovidos al empleo de Alféreces por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

23.ª Compañía Asalto. Madrid.—Antigüedad 24 Enero:
Don Froilán Rodríguez Zamora
Valencia, 6 de Febrero de 1937.—
El Director general, W. Carrillo.
Relación de Alféreces que son promovidos al empleo de Tenientes por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.
1.ª Compañía Depósito. Madrid.—Antigüedad 17 Enero:
Don Juan Puerto Escamilla
Valencia, 6 de Febrero de 1937.—
El Director general, W. Carrillo.

Rectificación de errores producidos al formalizar las distintas relaciones de ascensos en la GACETA DE LA REPUBLICA y que son subsanados a continuación.

23.ª Compañía Asalto. Madrid.—
El ascenso a Teniente del Alférez don Diego García Pierrez, publicado en la GACETA DE LA REPUBLICA número 8 del corriente año, queda rectificado, por haber sufrido error de nombre y apellidos en la propuesta original, en el sentido de que el Alférez ascendido a Teniente, con la antigüedad de 2 de Diciembre, es don Isidro García Sierra.
Valencia, 6 de Febrero de 1937.—
El Director general, W. Carrillo.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Vista la instancia en que solicita usted certificado de ser Bachiller;

Resultando que manifiesta haber cursado sus estudios en el Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de La Línea de la Concepción (Cádiz) y acompaña un certificado expedido por don Juan Manuel Ferraz Castand, Catedrático del mismo, que acredita que es tal Bachiller;

Considerando que es facultad de los Rectores expedir títulos de Bachiller, pero que en el presente caso correspondería hacerlo al Rector de la Universidad de Sevilla, en poder del enemigo,

Esta Subsecretaría ha resuelto dictar estar Orden, que tendrá toda la fuerza legal del título de Bachiller expedido por el Rector de la Universidad de Sevilla, pero que quedará nulo y sin ningún valor así que termine la guerra, debiendo entonces incoar el oportuno expediente de expedición de título en forma reglamentaria, sin lo que se le harán efectivas las responsabilidades de todo orden a que hubiere dado lugar por el uso de un título indebidamente.

Lo digo a V. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 27 de Enero de 1937.—El Subsecretario, W. Rocas.
Don Manuel Rodríguez Quintero.

CORRECCIONES al Libro de Faros de 1930. Parte II y Suplemento. (Grupo núm. 2)

Número	NOMBRE	POSICION Latitud — Longitud	Apariencia y color de la luz. Período — Señales de niebla	Alcance en tiempo ordinario — Millas	Altura sobre el nivel medio del mar — Metros	DESCRIPCION — Altura en metros sobre el terreno	OBSERVACIONES	AVISOS
381 al 396							Apagadas temporalmente a excepción de la 392	11
458 548 A	San Carlos de la Rápita . .						Apagadas temporalmente	11
19 al 31							Apagadas temporalmente	13
56 al 80							Apagadas temporalmente	13

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **JUBILACIONES**, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de enero de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago	
		Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.			
D. Enrique Gomar Pastor...	Inspector Vigilancia	7.000		40 %	2.800		3-12-36	Valencia	
D. José Fernández Orbeta...	Magistrado T. S.	26.000		max.	15.000		13-12-36	Madrid	
D. Marcelo Pascual Palomo...	Jefe de Administración	10.000		60 %	6.000		28-10-36	Madrid	
D. Demetrio Alonso Herrero...	Comisario	9.500		»	5.700		11-12-36	Valencia	
D. Agapito Carballo González...	Inspector Vigilancia	7.000		»	4.200		5-12-36	Madrid	
D. Julio Gómez Bardají...	Jefe de Administración	18.000		80 %	14.400		1-10-36	Madrid	
D. Angel García Retortillo...	Jefe de Administración	9.600		»	7.680		8-12-36	Madrid	
D. Felipe Mateos Hernández...	Suboficial	4.500		40 %	1.800		2-5-36	Madrid	
D. Vicente Paches Moros...	Agente	6.000		60 %	3.600		16-11-36	Castellón	
D. Enrique Salvador Gras...	Guardia	3.250		»	1.950		13-7-36	Valencia	
D. Javier Redín Goyena...	Cartero	6.000		80 %	4.800		5-12-36	Barcelona	
D. Emilio Xifra Ramil...	Jefe de Administración	10.000		60 %	6.000		28-10-36	Madrid	
D. Rogelio Aparicio Ayuela...	Inspector	8.500		»	5.100		19-12-36	Madrid	
D. Juan Torres Pérez...	Inspector	8.500		80 %	6.800		30-11-36	Valencia	
D. Fernando Puis Aiguaviva...	Cartero	5.000		60 %	3.000		21-11-36	Barcelona	
D. Juan Alegre Ortiz...	Maestro	8.000		80 %	6.400		21-10-36	Valencia	
D.ª Andrea Consolación Escribano Jouve...	Maestra	5.000		60 %	3.000		18-6-36	Cuenca	
SUMA TOTAL...						88.230			

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **HABERES DE EXCEDENCIA**, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de enero de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Emplico del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	C/s.		Pesetas	C/s.		
D. Roberto Guillén López Tello... ..	Juez	10.000		80 %	8.000		3-5-36	Valencia
SUMA TOTAL								
								8.000

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **OBROS RETIRADOS DE ALMADEN**, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de enero de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.		
D. Sabino Gregorio León Carro... ..	Obrero de Almadén	2	50	diarias	900		12-12-36	Ciudad Real
D. Modesto Hidalgo Ferrera Fernández... ..	Obrero de Almadén	2		»	720		12-12-36	Ciudad Real
SUMA TOTAL... ..								
								1.620

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **PENSIONES DEL MAGISTERIO**, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de enero de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	C/s.		Pesetas	C/s.		
D. ^a Asunción y D. ^a Amparo Tomás González. O...	Maestro	6.000		4. ^a parte	1.500		29 - 3-36	Murcia
D. ^a M. ^a del Rosario y D. ^a M. ^a Concepción Cemaborain Castro. O.	Maestro	4.000		3. ^a parte	1.333	33	9-10-36	Madrid
D. ^a Luisa Fernández Martínez. V...	Maestro	6.000		4. ^a parte	1.500		9 - 7-36	Madrid
D. ^a Francisca y D. ^a Desamparados García Frau. O...	Maestro	6.000		4. ^a parte	1.500		6 - 3-36	Valencia
D. ^a Aurelia Carrasco Castillejo. V...	Maestro	3.000		3. ^a parte	1.000		2 - 3-36	Valencia
D. ^a Pilar Llovera Esteve. O...	Maestro	6.000		4. ^a parte	1.500		4-11-35	Gerona
D. ^a Raimunda Valls Vidal. O...	Maestro	2.050		3. ^a parte	683	33	8 - 7-34	Barcelona
D. ^a Vicenta Miguel de la Fuente. O...	Maestro	3.000		3. ^a parte	1.000		12-12-33	Madrid
SUMA TOTAL					10.016	66		

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **PENSIONES**, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de enero de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.		
D. ^a Josefa Puchades Esteve. V...	R. Telégrafos	3.000		3. ^a parte	1.000		1-9-36	Valencia
D. ^a Aurora Bayardo Cabello. V...	Jefe Negd. ^o A. Civil	6.000		4. ^a parte	1.500		2-11-36	Madrid
D. ^a Luisa Colomer Montes. V...	Funcionario Correos	7.000		4. ^a parte	1.750		15-12-36	Valencia
D. ^a Alvarez Rodríguez. H...	Portero M. C.	4.000		4. ^a parte	1.000		30-9-34	Madrid
D. ^a Soledad de Castro y Fernández del Rivero. V...	Jefe de Negd. ^o Had. ^a	6.000		4. ^a parte	1.500		20-11-36	Madrid
D. ^a Hernández La Red. H...	Jefe de Telégrafos	8.000		4. ^a parte	2.000		31-10-36	Madrid
D. ^a María Fernández Mañá. V...	Cartero urbano	4.000		4. ^a parte	1.000		9-11-36	Tarragona
D. ^a Candelaria Lacárcel García. V...	Guardia Seguridad	3.250		40 %	1.300		13-2-35	Barcelona
D. ^a Paulina Carbonell Bas. V...	Profesor Trabajo	8.000		4. ^a parte	2.000		10-10-36	Valencia
D. ^a Luisa Méndez Nancy. V...	Agente Vigilancia	6.000		4. ^a parte	1.500		15-10-36	Madrid
D. ^a María Mayoral Almería. V...	Catedrático	12.000		4. ^a parte	3.000		17-11-36	Madrid
D. ^a Balbina Polo Gayoso. V...	Portero M. C.	3.000		3. ^a parte	1.000		25-7-36	Madrid
D. ^a Dolores Lavilla Meléndez. V...	Portero M. C.	3.000		3. ^a parte	1.000		4-12-36	Valencia
D. ^a María Cabezas Carlés. V...	Magistrado T. S.	5.000		4. ^a parte	2.000		5-12-36	Madrid
D. ^a Camila Soto López. V...	Jefe N. A. Civil	8.000		4. ^a parte	2.000		5-12-36	Alicante
D. ^a Ana Gimeno Conesa. V...	Guardia Seguridad	3.250		m.	1.000		4-3-36	Cartagena
D. ^a Dominga Cabrera Corredor. V...	Agente Vigilancia	6.000		15 %	900		26-7-36	Madrid
D. ^a Angeles Triviño Molina. V...	Guardia Seguridad	3.000		3. ^a parte	1.000		21-9-34	Madrid
D. ^a María Apellaniz Arrieta. V...	Sobrestante O. P.	7.000		4. ^a parte	1.750		17-11-36	Madrid
D. ^a María Gil y Lucas. V...	Comisario Vigilancia	11.000		4. ^a parte	2.750		28-12-36	Madrid
D. ^a Encarnación Boch Linares. V...	Guardia Seguridad	3.000		3. ^a parte	1.000		24-9-36	Valencia
D. ^a Consuelo Calzado Arosa. V...	Jefe Admon. Had. ^a	11.000		4. ^a parte	2.750		20-12-36	Madrid
D. ^a Catalina Palmer Vidal. V...	Inspector Enseñanza	7.000		ex-	7.000		28-8-36	Barcelona
D. ^a Emilia Mouriz López Ramos. H...	Portero Mayor	3.500		3. ^a parte	1.166		11-8-35	Madrid
	Suma y sigue.....				45.866		66	

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de que arranca que el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.		
	<i>Suma anterior...</i>							
D. ^a Petra Santamaría García. V...	Jefe I. Pública	8.000		4. ^a parte	45.866	66	5-12-36	Barcelona
D. ^a Francisca Ferreres Carceller. V...	Celador Sanitario	3.000		15 %	450		20-8-36	Tarragona
D. ^a María Márquez Aza. V...	Jefe Admón. Had. ^a	11.000		4. ^a parte	2.750		17-9-36	Madrid
D. ^a María Simón Villar. V...	Cabo Seguridad	3.500		3. ^a parte	1.000		14-8-36	Madrid
D. ^a Carmen Casado Cano. V...	Suboficial S.	4.500		4. ^a parte	1.125		21-6-36	Valencia
D. ^a Isabel Odeña Vernis. V...	Portero M. C.	3.000		3. ^a parte	1.000		27-5-36	Tarragona
D. ^a Marina Poveda Berdejo. V...	Obrero Tranvías	18.000		4. ^a parte	1.878		9-10-34	Valencia
D. ^a Juana Montoto Paz. V...	Ministro T. C. R.	4.000		4. ^a parte	4.500		8-11-36	Madrid
D. ^a Casilda González García. V...	Suboficial S.	10.000		4. ^a parte	1.000		2-12-36	Madrid
D. ^a Angeles Ventura. V...	Jefe Prisiones	7.000		4. ^a parte	2.500		1-8-36	Barcelona
D. ^a Gandelia Fernández Rodríguez. V...	Jefe Negociado J.	4.000		4. ^a parte	1.750		1-11-36	Madrid
D. ^a Celedonia Benito Durán. V...	Portero 1. ^o	12.000		m.	1.000		17-12-36	Madrid
D. ^a Matilde Calvera Solán. V...	Comisario			4. ^a parte	3.000		4-12-36	Madrid
	SUMA TOTAL...				69.819	66		

(1) Las iniciales prestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **PENSIONES DE GRACIA DE ALMADEN**, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de enero de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	C/s.		Pesetas	C/s.		
D. ^a Rosario Julia Delgado-Aguilera Risco... ..	Obrero de Almadén	50		Diarios	182	50	21-10-36	Ciudad Real
D. ^a María Martínez Albardías... ..	Obrero de Almadén	50		»	182	50	26-11-36	Ciudad Real
D. ^a Paula María de los Dolores Lozano Gabas... ..	Obrero de Almadén	50		»	182	50	11-11-36	Ciudad Real
SUMA TOTAL... ..								
						547	50	

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan : V, viudedad ; O, orfandad ; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **DOTES**, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de enero de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de arranca que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.		
D.* Jerónima Tomé Pérez	Maestra				1.000			Madrid
D.* Justa María Josefa González Herráiz... ..	Maestra				208	33		Madrid
					1.208	33		
	SUMA TOTAL....							

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **MESADAS DE SUPERVIVENCIA**, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de enero de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	C/s.		Pesetas	C/s.		
D.ª Martina Ramírez Muñoz. V... ..	Capataz	2.372	50	5 mesa.	988	50		Ciudad Real
D.ª Concepción Oltra Gadea. V... ..	Peón caminero	2.007	50	5 mesa.	836	45		Alicante
D.ª Esperanza Retana y Ramírez de Arellano... ..	Agente Vigilancia	4.500		4 1/2 mesa	1.687	50		Madrid
D.ª Reyes Calabria Graaados... ..	Obrero Fáb. Mone.	4.307		5 mesa.	1.794	55		Madrid
SUMA TOTAL... ..								
						5.307	00	

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan : V, viudedad ; O, orfandad ; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **RETIROS MILITARES**, ha acordado esta Dirección general en el mes de enero de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo (Mensual)		Fecha de antelación que antecede el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.		
D. Juan Raro Pérez...	Guardia N. R.	3.200		50 %	133	33	1-10-36	Valencia
D. Primo Simón Ruiz...	Guardia 1.º N. R.	3.260		70 %	190	16	1-10-36	Alicante
D. Germán Sierra Pérez...	Guardia N. R.	3.200		50 %	153	33	1-10-36	Valencia
D. Miguel Bertoméu Vidal...	Guardia N. R.	266	66	60 %	160		1-11-36	Valencia
D. Salvador Mas Cabrera...	Guardia N. R.	266	66	50 %	133	33	1-12-36	Valencia
D. Juan Navarro Renau...	Guardia N. R.	3.200		65 %	173	32	1-8-36	Castellón
D. MANUEL Pérez Galiana...	Guardia N. R. de 1.ª	3.260		70 %	190	16	1-11-36	Alicante
D. Patricio Peretó Torrens...	Guardia N. R. de 2.ª	3.200		50 %	133	33	1-9-36	Valencia
D. Vicente Cebolla Valcanera...	Guardia N. R.	3.200		70 %	186	66	1-9-36	Valencia
D. Tomás Ramos García...	Guardia N. R. de 1.ª	3.260		80 %	217	33	1-8-36	Valencia
D. Francisco Mira Rico...	Guardia N. R. de 1.ª	271	66	»	217	32	1-9-36	Alicante
D. Vicente Catalán García...	Guardia N. R. de 1.º	271	66	»	217	33	1-11-36	Valencia
D. Enrique Albert Pellicer...	Guardia N. R. de 1.º	271	66	65 %	176	58	1-11-36	Valencia
D. Antonio Beltrán Moneris...	Guardia N. R. de 1.ª	271	66	70 %	190	16	1-10-36	Alicante
D. Faustino García Díaz...	Guardia N. R. de 2.ª	266	66	65 %	173	32	1-11-36	Valencia
D. Rafael Donet Ibars...	Guardia N. R.	266	66	»	173	32	1-11-36	Valencia
D. Pablo Canet Alandete...	Guardia N. R.	266	66	50 %	133	33	1-11-36	Valencia
D. Ricardo Hernández Martínez...	Guardia N. R.	3.200		65 %	173	32	1-10-36	Valencia
D. Vicente Catalá Ferrer...	Guardia N. R.	(leyes 29-12-10 y 5-6-12)		»	38	02	1-10-36	Alicante
D. Domingo Valero Soriano...	Guardia N. R.	266	66	60 %	160		1-11-36	Valencia
D. Bernardo Albentosa Sifre...	Guardia N. R.	266	66	50 %	133	33	1-11-36	Valencia
D. Enrique Arias Sánchez...	Cor. Carabineros	1.083	83	90 %	975		1-10-36	Madrid
D. Manuel Piata Castro...	T. Cor. Carabineros	11.000		»	875		1-10-36	Málaga
D. Blas Pérez González...	Alferez Cros.	7.500		»	562	50	1-12-36	Barcelona
		Suma y sigue.....			5.849	48		

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo (Mensual)		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.		
	<i>Suma anterior...</i>							
D. Ramón Meliá Bonora...	Cap. Carabineros	7.500	66	90 %	5.849	48	1-12-36	Valencia
D. Joaquín Iglesias Oller...	Brigada G. N. R.	4.500		67,5 %	562	50	1-10-36	Gerona
D. Juan López Samián...	Archivero 3.º O. M.	9.000		90 %	253	12	1-11-36	Madrid
D. Nicasio Garcés Peis...	Aux. Adm. del CASE.	8.500		»	675	50	1-1-37	Madrid
D. Bartolomé Martínez Grau...	Guardia N. R.	266	66	50 %	637	33	1-11-36	Alicante
D. Juan Páez Escobar...	Guardia N. R. de 1.ª	3.260		70 %	133	16	1-11-36	Murcia
D. Vicente Sastre Cots...	Guardia N. R. de 2.ª	266	66	65 %	190	33	1-11-36	Valencia
D. Enrique Pla Tomás...	Guardia N. R.	3.200		50 %	173	33	1-10-36	Valencia
D. Mariano Raga Tarazona...	Guardia N. R.	266	66	70 %	133	33	1-10-36	Valencia
D. José Rosell Rubio...	Guardia N. R.	266	66	65 %	186	66	1-11-36	Valencia
D. Felipe Serna Argudo...	Guardia N. R. de 1.ª	271	66	80 %	173	32	1-11-36	Valencia
	SUMA TOTAL...				217	33	1-11-36	Valencia
					9.185	06		

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **PENSIONES MILITARES**, ha acordado esta Dirección general en el mes de enero de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.		
D.ª Pilar Nalda Santamaría. V...	Sargento Infantería	2.930		3.ª parte	975	66	23-5-36	Valencia
D.ª Consuelo Corell Pérez. V...	Miliciano	3.600		100 %	3.600		16-1-37	Valencia
D. Juan Romero Sánchez. (Padre)...	Miliciano	3.600		»	3.600		1-11-36	Valencia
D.ª Francisca Herrera Villalta. V...	Com.º Guerra de 2.ª	6.000		4.ª parte	1.500		23-7-36	Madrid
D.ª María García Miguel. V...	Guardia N. R.	3.199	92	100 %	3.199	92	18-1-37	Madrid
D.ª Antonia Díez Homella. V...	Cabo G. N. R.	3.564	96	»	3.564	96	18-1-37	Madrid
D.ª Concepción Ferrer García. (Madre)...	Milicante	3.650		»	3.650		14-1-37	Madrid
D.ª Francisca Fontanella Trafach. V...	Guardia N. R.	3.200		»	3.200		5-1-37	Barcelona
D.ª Isabel García Arruti. V...	Teniente Asalto	7.500		»	7.500		5-1-37	Madrid
D.ª Librada Luisa Gozález del Hierro. V...	Sargento G. N. R.	3.929	88	»	3.929	88	18-1-37	Madrid
D.ª Ruperta Valentín López. V...	Carabinero	3.100		»	3.100		14-1-37	Madrid
D.ª Amalia Pérez López de la Fuente. V...	T. Cor. G. N. R.	10.000		4.ª parte	2.500		6-8-36	Valencia
D.ª Carmen Betrá del Castillo. V...	Miliciano	3.650		100 %	3.650		14-1-37	Alicante
D.ª María Desamparados Martínez Pons. V...	Comte. Artillería	9.500		4.ª parte	1.375		18-11-36	Valencia
D.ª Mariana Juárez Moreno. V...	Miliciano	3.650		100 %	3.650		14-1-37	Madrid
D.ª Celestina Pérez Torres. V...	Miliciano	3.650		»	3.650		14-1-37	Madrid
D.ª Joaquina Núñez Aleguía. V...	T. Cor. Ingenieros	11.000		»	11.000		5-1-37	Madrid
D.ª María Salvador Pons. V...	Cor. Infantería	12.000		4.ª parte	3.000		27-10-36	Valencia
D.ª Herminia Rodríguez López. V...	Cap. Aviación	7.500		100 %	7.500		26-1-37	Cuenca
<i>Suma y sigue...</i>					74.146	42		

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.		
	<i>Suma anterior. . .</i>							
D.ª Purificación Patiño Albadalejo. V.	Cabo G. N. R.	3.565		100 %.	74.146	42	16 - 1-37	Madrid
D.ª Elisa Elvira García Rico. O.	Cap. Caballería	Tarifa folio 107			3.565		2-11-35	Madrid
D.ª Saturaina Manguía Alonso. V.	Sargento Infantería	2.250		3.ª parte	750		22 - 2-35	Barcelona
D.ª Rita Sainz-Esquerro Muri. V.	Gral. de Brigada	8.000		4.ª parte	2.000		27 - 5-35	Madrid
	SUMA TOTAL.				81.461	42		

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

RESUMEN

CIVIL

Importan las jubilaciones..	88.230'00 ptas.
Id. los haberes de cesantía..	10.000'00 »
Id. los id. de excedencia..	8.000'00 »
Id. los Obreros retirados de Almadén	1.620'00 »
Id. las pensiones de Magisterio.	10.016'66 »
Id. las id. de Montepío.	69.819'66 »
Id. las id. de gracia de Almadén.	547'50 »
Id. las dotas.	1.208'33 »
Id. las mesadas	5.307'00 »
	194.749'15 ptas.

MILITAR

Importan los retiros.	110.220'72 ptas
id. las pensiones.	81.461'42 »
TOTAL.	386.431'29 »

Valencia, 6 de febrero de 1937.

EL DIRECTOR GENERAL,

Firmado: *Luis García Cuberlorete.*